



PLAN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA
DESIGUALDAD 2021-2024.



Gobierno de
Zapopan

Plan Institucional

Coordinación General de Desarrollo
Económico y Combate a la Desigualdad



**Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**

Trabajar, trabajar y trabajar,
por lo que más importa



Gobierno de
Zapopan



Ciudad de las
niñas y niños

Directorio

PRESIDENCIA

Juan José Frangie Saade

Presidente Municipal de Zapopan

TITULARES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024

Salvador Villaseñor Aldama

*Coordinación General de Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad*

Gustavo Santoscoy Arriaga
*OPD Consejo Municipal del Deporte
(COMUDE)*

Antonio Martín del Campo Saenz
Dirección de Promoción Económica

Bibiana Marcela Tenorio Orozco
Dirección de Turismo y Centro Histórico

Diego Fernández Pérez
Dirección de Padrón y Licencias

Juan Alberto Quezada García
*Dirección de Capacitación y Oferta
Educativa*

Lilia Paloma Romo Gómez
Dirección de Asociaciones Civiles

Martín de la Rosa Campos
Dirección de Desarrollo Agropecuario

Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach
*Dirección de Programas Sociales
Municipales*

Victoria Montserrat Hidalgo Gallardo
Dirección de Emprendimiento

Miguel España Osuna
Enlace Interno de Planeación

Contenido

Directorio.....	i
Introducción.....	5
Introducción.....	6
Marco Jurídico.....	8
Estructura Organizacional.....	14
Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales.....	15
Misión Institucional.....	16
Visión Institucional 2024.....	16
Objetivos Institucionales.....	16
Valores Institucionales.....	19
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024.....	20
Diagnóstico Situacional.....	33
Programas Sociales Municipales.....	34
Promoción Económica.....	69
Padrón y Licencias.....	71
Turismo.....	75
Desarrollo Agropecuario.....	83
Capacitación y Oferta Educativa.....	89
Emprendimiento.....	103
Asociaciones Civiles.....	116
COMUDE.....	123
Objetivos Institucionales y Acciones Operativas.....	126
Objetivos Institucionales y Acciones Operativas.....	127
Fórmula, Línea Base y Metas.....	138

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.....	143
Estrategia de Monitoreo y Evaluación PMDG.....	144

Introducción



INTRODUCCIÓN

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Planeación Participativa del Municipio de Zapopan, así como por los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio de Zapopan 2021 – 2024, realizó el presente Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Es importante señalar que la metodología de planeación que se siguió para realizar el presente Plan Institucional, se sustenta en la gestión por resultados, a partir de analizar el contexto de la Coordinación General para identificar problemas internos y públicos socialmente relevantes, con un análisis causal de la problemática y la respectiva determinación de oportunidades para la atención de cada una; posteriormente se definieron objetivos, acciones, metas e indicadores; todo lo anterior, cuidando que reflejen los lineamientos y compromisos para lograr el desarrollo del Municipio de Zapopan y su población y que se encuentran debidamente alineados al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2021 - 2024.

Lo anterior, con apego a lo señalado en el artículo 84, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al programar y conducir las actividades contempladas en este Plan Institucional, con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo municipal.

La primera parte, además de la presente introducción, se contextualiza jurídicamente a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, señalando el marco normativo que la origina, le otorga facultades y rige su funcionamiento.

También se incluye una visión resumen del proceso de alineación entre los objetivos institucionales y su relación con los objetivos estratégicos derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2021 - 2024, lo que permite contribuir a su cumplimiento; posteriormente, se presenta la descripción de la razón de ser de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, expresada a través de la misión y visión institucional, así como los valores que caracterizan la actuación de los funcionarios y servidores públicos.

Se presenta un diagnóstico situacional de la organización que describe los aspectos principales del funcionamiento administrativo actual de la Coordinación General, bajo los cuales se perfilaron los problemas y oportunidades.

En esta secuencia de ideas, se identifican los objetivos institucionales y las acciones, elementos centrales del presente documento, partiendo del cumplimiento de las principales atribuciones de la Coordinación y sus principales servicios y productos, que son la base del despliegue de los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación, asociados estratégicamente al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapopan 2021 - 2024.

Por último, se presenta el esquema de seguimiento y evaluación mediante indicadores bajo el concepto de ser el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas o acciones, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

El presente Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, reitera la voluntad política del Presidente Municipal Juan José Frangie Saade, para que juntos, sociedad y gobierno, sigamos trabajando en armonía, privilegiando el diálogo y los acuerdos, siempre, en beneficio de la población Zapopana.

MARCO JURÍDICO

El Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad es el instrumento jurídico de planeación que contiene los objetivos, proyectos y acciones estratégicas, las metas, y los indicadores que han sido diseñados para promover las Políticas de Desarrollo establecidas por la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Municipio de Zapopan.

Como orden normativo, el Gobierno Municipal de Zapopan debe respetar el Estado de Derecho, apegándose a las disposiciones constitucionales y legales siguientes:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Plan Institucional de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Municipio de Zapopan, cumple con lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que el estado mexicano tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, bajo las bases de un municipio gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y en la fracción II, se establece su personalidad jurídica y patrimonio propio.

La fracción III del artículo citado, establece las funciones y servicios públicos a cargo del municipio, por lo que estas funciones y servicios son de esta forma la base estructural del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del cual deriva el presente Plan Institucional, mismo que contempla los siguientes rubros:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.

- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De igual forma, en la fracción V del mismo Artículo 115, se faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia, intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros y celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Finalmente, el texto constitucional federal en su artículo 134, establece que los recursos económicos de que disponga el Municipio de Zapopan, deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y deberán a su vez, ser evaluados por instancias técnicas independientes, para propiciar el mejor uso alternativo disponible de manera imparcial y objetiva.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 15, 79, 80, 81 y 81 Bis, confirman lo señalado por el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así como lo dispuesto por el Artículo 15, el cual establece que el Municipio de Zapopan como órgano del poder público del Estado, proveerá las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de las personas y grupos que integran la sociedad y propiciará su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad, con especial énfasis en lo dispuesto en las fracciones I, V, VI, VII, VIII, IX y X.

La fracción VII y XI del artículo 80, faculta al municipio para organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social, así como la facultad para celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y otros Municipios, en materia de combate a la corrupción.

Así también, se adiciona y se establece en el artículo 81 Bis, la obligación de coordinarse, cuando se trate de municipios pertenecientes a una misma área metropolitana, como es el caso del Municipio de Zapopan con respecto al Área Metropolitana de Guadalajara, a través de una instancia de carácter técnico y de coordinación política integrada por los presidentes municipales de sus Ayuntamientos y el Gobernador del Estado, bajo la figura de un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Metropolitano de Planeación y una instancia consultiva y de participación ciudadana, de carácter honorífico por cada una de las áreas metropolitanas, que podrá participar en las tareas de evaluación y seguimiento.

Además de las funciones y servicios mencionados por el ámbito constitucional, el municipio deberá observar lo dispuesto también por las siguientes Leyes:

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

En la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el 20 de diciembre de 2018, la cual en los Artículos 11 al 17, define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman las decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias y entidades que integran los municipios, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos estatales, además de las dependencias federales; los organismos de los sectores privado y social, vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

En estos mismos artículos, se define también a los planes; estatal, regional, municipal, sectorial e institucional y a los programas sectoriales, especiales, presupuestarios y públicos, como instrumentos de participación participativa que conforman el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

El Sistema Estatal de Planeación Participativa, se realizará a través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco COPPLADE, los Consejos de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal COPPLADEMUN, los Consejos de Planeación Regional y los Consejos Sectoriales, todos ellos en el ámbito de sus respectivas competencias. En el Capítulo Quinto, resulta imprescindible resaltar también las obligaciones de los municipios de Jalisco, establecidas en los artículos 44 al 59, respecto de la Planeación Municipal del Desarrollo, con la elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual deberá precisar los objetivos, estrategias, metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo, que coadyuven al desarrollo integral del municipio, incluyendo sin ser limitativo, apartados del estado que guarda la gestión pública, el desarrollo económico y social, el medio ambiente, el territorio, el estado de derecho y la igualdad de género e inclusión.

En el Capítulo Noveno los Artículos del 80 al 90, se despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, específicamente, en el Artículo 84 se define que el Plan Institucional es un instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones que llevarán a cabo las dependencias y entidades de los poderes públicos, los municipios, así como los organismos autónomos estatales, para lograr los objetivos y metas establecidos en sus respectivos planes municipales, regionales, sectoriales y estatal de Desarrollo y Gobernanza; así como para el mejoramiento del desempeño de la gestión pública.

En este mismo capítulo el artículo 86 menciona que los planes institucionales deberán ser aprobados por sus respectivos ayuntamientos. Su formulación se realizará en un plazo que no excederá los dos meses posteriores contados a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. El plan institucional será aprobado y publicado en un plazo que no excederá los treinta días posteriores contados a partir de su presentación.

Finalmente, los artículos 87, 88 y 89 despliegan las obligaciones y compromisos que tienen los Municipios de Jalisco con respecto a la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación.

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

En el Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, publicada el 16 de diciembre de 2020, en su artículo 5, fracción XVIII define los Planes Institucionales como los instrumentos de Planeación a corto y mediano plazo, que contemplan en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos, metas, así como las acciones que impulsará una dependencia municipal determinada, para lograr los objetivos y metas planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, así como para mejorar el desempeño de la gestión pública.

El artículo 8 faculta a las Coordinaciones Generales de la Administración Pública Municipal, la Tesorería Municipal, la Sindicatura, la Contraloría Ciudadana, la Comisaría General de Seguridad Pública y, a la oficina de Presidencia para llevar a cabo la elaboración de los programas presupuestarios para la ejecución de los planes institucionales, verificar periódicamente que las dependencias que coordinen, conduzcan sus actividades conforme al Plan y el Plan Institucional correspondiente, y cumplan con lo previsto en ambos instrumentos, validar los planes institucionales que le presenten las dependencias adscritas a su Coordinación General.

Finalmente, el artículo 38 menciona que la coordinación para la formulación o en su caso actualización y evaluación de los Planes Institucionales será realizada por la Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento¹.

¹ El Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan en su artículo 14, describe las áreas con las que contará la Jefatura de Gabinete para dar cumplimiento a sus obligaciones, mencionando en su fracción I, la Dirección de Evaluación y Seguimiento antes nombrada Dirección de Procesos Ciudadanos y Evaluación y Seguimiento.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional presentada a continuación se basa en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, publicado en la Gaceta Municipal Vol. XXVIII, No. 105, Segunda época, de fecha 19 de septiembre del 2021.



Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales



MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos la coordinación encargada de impulsar el desarrollo económico, turístico, social e innovador de manera equilibrada, integral e incluyente, a través de proyectos y programas estratégicos que incidan en la competitividad municipal y en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

VISIÓN INSTITUCIONAL 2024

Ser la coordinación líder a nivel metropolitano, logrando un Municipio más competitivo y con menor desigualdad, detonando el desarrollo económico a través de un entorno propicio para la generación de empresas, empleos dignos y para realizar actividades deportivas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Derivado de las actualizaciones realizadas a los Manuales de Organización durante el periodo institucional 2021 – 2024, se llevó a cabo un análisis por parte de cada dependencia municipal, permitiendo plasmar e identificar cada uno de los objetivos institucionales que se tendrán que priorizar al momento de desarrollar las acciones operativas de cada una de las direcciones adscritas a esta dependencia municipal, estos objetivos institucionales se definieron de la siguiente manera:

9. Impulsar y fortalecer el desarrollo económico equilibrado, integral e incluyente para la generación de un Municipio competitivo, estableciendo como propósito principal la mejora en la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la desigualdad y la marginación existente a través de un gobierno cercano a la gente.

9.1 Contribuir a la reducción de la desigualdad social en el Municipio de Zapopan mediante la implementación y ejecución de programas sociales que incidan en el mejoramiento de la vida comunitaria, priorizando a grupos históricamente excluidos y vulnerables, fortaleciendo el cumplimiento de los derechos sociales,

culturales y económicos de las y los zapopanos, conforme a sus necesidades; en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

9.2. Generar, propiciar y promover políticas públicas de desarrollo con impacto en los sectores económicos y sociales con una visión integral de ciudad que genere desarrollo sustentable.

9.3. Fomentar y diversificar las estrategias de desarrollo y crecimiento económico, con el fin de brindar un servicio eficiente que garantice la competitividad de la oferta turística, así como estimular la inversión y fomentar la participación de la industria en la creación de nuevos productos turísticos, utilizando los diversos procedimientos y la adecuada administración de recursos financieros, materiales, humanos, estadísticos y de información, para el logro y evaluación del Programa Operativo Anual de la Institución.

9.4. La agricultura sustentable se basa en la combinación de principios ambientales, equidad social y viabilidad económica. Elevar la calidad de vida de los productores rurales atendiendo los aspectos que inciden en su desarrollo productivo del campo Zapopano. Fomentar la cultura agropecuaria sustentable.

Buscar la sustentabilidad en la producción agrícola, mediante la coordinación de acuerdos público privados, enfocados en el aumento de la productividad del sector, protección de los agricultores y ganaderos, así como el cuidado del medio ambiente, y en el aseguramiento de alimentos sanos e inocuos a todos los consumidores.

9.5. Generar y promover oportunidades de desarrollo que potencialicen las capacidades productivas, personales y comunitarias de los ciudadanos y los servidores públicos del municipio de Zapopan a través de diversas opciones de capacitación especializada y/o vocacional para fomentar la profesionalización, el empleo, el autoempleo y el emprendimiento. Así como implementar servicios y proyectos, para buscar disminuir las brechas de desigualdad educativa en términos de acceso a espacios seguros para la recreación y el aprendizaje.

9.6. Generar, propiciar y promover políticas públicas que coadyuven en la creación de un ecosistema de emprendimiento, innovación y desarrollo de manera directa o indirecta en el municipio de Zapopan. Crear oportunidades de capacitación,

consultoría, vinculación, difusión e internacionalización para todas las comunidades de emprendedores, creativos, micro o pequeñas empresarias empresarios y ciudadanía en general que tenga interés por la cultura de emprendimiento y la innovación para promover y propiciar la cultura emprendedora y las oportunidades de desarrollo productivo con potencial en el Municipio.

9.7. Apoyar, vincular, fomentar, visibilizar y atender a las Organizaciones de la sociedad Civil que cumplan con un objeto social vinculado a mejorar condiciones de vulnerabilidad.

9.8. Mantener control y actualización de contribuyentes, así como los catálogos usados para el registro de datos, supervisando la eficiencia y confiabilidad del sistema, así como mantener comunicación entre dependencias internas y externas que se ven involucradas con Padrón y Licencias. Soporte en las funciones de ventanilla para el proceso de los trámites realizados. Organizar y salvaguardar los expedientes físicos de los trámites de licencias que se procesan por esta dirección.

9.9. Incentivar la práctica del deporte mediante programas deportivos incluyentes y eventos recreativos para todos los sectores de la población, aunados de acciones de mantenimiento y rehabilitación de espacios deportivos; logrando convertir el uso del tiempo libre en un hábito saludable para obtener calidad de vida.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas las personas servidores públicos de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad son:

Honestidad

Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

Respeto

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

Transparencia

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

Compromiso

Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, excelencia, colaboración, disciplina y mejora continua.

Inclusión

Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

Responsabilidad

Fomentar la promoción social, la justicia, el bienestar de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente.

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024



TEMA, POLÍTICA DE DESARROLLO, OBJETIVO ESTRATÉGICO Y ESTRATEGIA ESPECÍFICA

De acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación, se detallan los Temas, Políticas de Desarrollo, Objetivos Estratégicos, Estrategias Específicas y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento:

POLÍTICA 3 INTEGRAL DE BIENESTAR	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	3. INCREMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MEDIANTE PROGRAMAS, SERVICIOS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A EVALUACIÓN Y RESULTADOS.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	3.1. CONSOLIDAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y SERVICIOS QUE SE ENFOQUEN EN PROPICIAR EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	<p>3.1.1. ATENDER A PERSONAS QUE VIVEN EN ALTA O MUY ALTA DESIGUALDAD EN ZAPOPAN, CON LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE.</p> <p>3.1.4. REFRENDAR LA CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.</p> <p>3.1.5. BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A PERSONAS A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUMPLAN CON UN OBJETO SOCIAL VINCULADO A MEJORAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.</p> <p>3.1.6. CAPACITAR A PERSONAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE IDENTIFIQUEN Y DEN SOLUCIÓN A PROBLEMÁTICAS SOCIALES.</p>

	<p>3.1.9. BRINDAR A LAS PERSONAS ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO.</p>
<p>OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● IMPULSAR Y FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO, INTEGRAL E INCLUYENTE PARA LA GENERACIÓN DE UN MUNICIPIO COMPETITIVO, ESTABLECIENDO COMO PROPÓSITO PRINCIPAL LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, DISMINUYENDO LA DESIGUALDAD Y LA MARGINACIÓN EXISTENTE A TRAVÉS DE UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE. ● CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE INCIDAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA COMUNITARIA, PRIORIZANDO A GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y VULNERABLES, FORTALECIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS DE LAS Y LOS ZAPOPANOS, CONFORME A SUS NECESIDADES; EN UN MARCO DE LEGALIDAD, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA ● APOYAR, VINCULAR, FOMENTAR, VISIBILIZAR Y ATENDER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUMPLAN CON UN OBJETO SOCIAL VINCULADO A MEJORAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. ● GENERAR Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, PERSONALES Y COMUNITARIAS DE LOS CIUDADANOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y/O VOCACIONAL PARA FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN, EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO. ASÍ COMO IMPLEMENTAR SERVICIOS Y PROYECTOS, PARA BUSCAR DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE ACCESO A ESPACIOS SEGUROS PARA LA RECREACIÓN

Y EL APRENDIZAJE.

- INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES Y EVENTOS RECREATIVOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AUNADOS DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS; LOGRANDO CONVERTIR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN UN HÁBITO SALUDABLE PARA OBTENER CALIDAD DE VIDA.

POLÍTICA 7 ESPACIOS PÚBLICOS AMIGABLES Y SEGUROS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	7. MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, INTEGRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	7.1. FORTALECER LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA IMAGEN URBANA Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	7.1.5. HABILITAR RUTAS TURÍSTICAS EN ZAPOPAN CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA ACTIVAR LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS DE HUAXTLA, HUILOTÁN Y LAS DE LA RUTA TURÍSTICA FRANCISCANA. 7.1.8. GIMNASIO, MUSEO Y SALÓN DE LA FAMA DEL BOXEO EN MÉXICO.
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> FOMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON EL FIN DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA, ASÍ COMO ESTIMULAR LA INVERSIÓN Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, UTILIZANDO LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, HUMANOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN, PARA EL LOGRO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES Y EVENTOS RECREATIVOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AUNADOS DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS; LOGRANDO CONVERTIR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN UN HÁBITO SALUDABLE PARA OBTENER CALIDAD DE VIDA.

OLÍTICA 9 INVERSIÓN Y TURISMO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	9. INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ATRACCIÓN A LA INVERSIÓN.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	9.1. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS EN MATERIA ECONÓMICA Y TURÍSTICA DE ZAPOPAN.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	<p>9.1.1. VINCULAR A PERSONAS A EMPLEOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA DESARROLLAR EL TALENTO HUMANO EN ÁREAS TÉCNICAS Y DE HABILIDADES BLANDAS PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE MAYOR APORTACIÓN AL PIB DE ZAPOPAN.</p> <p>9.1.2. ATRAER EMPRESAS (INVERSIÓN) NACIONALES E INTERNACIONALES EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS A TRAVÉS DEL ECOSISTEMA ECONÓMICO DE INVERSIÓN DE ZAPOPAN.</p> <p>9.1.3. OTORGAR EL "DISTINTIVO I" A EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HACIA UN ZAPOPAN INCLUYENTE.</p> <p>9.1.4. ATRAER TURISTAS A ZAPOPAN A TRAVÉS DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS COMO SON LAS RUTAS Y LOS EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE NEGOCIOS.</p>
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO CON IMPACTO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE CIUDAD QUE GENERE DESARROLLO SUSTENTABLE. ● FOMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON EL FIN DE BRINDAR UN SERVICIO

	<p>EFICIENTE QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA, ASÍ COMO ESTIMULAR LA INVERSIÓN Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, UTILIZANDO LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, HUMANOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN, PARA EL LOGRO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN.</p>
--	---

POLÍTICA 10 FINANCIAMIENTO Y APOYO A NEGOCIOS Y PRODUCTORES	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	10. INCREMENTAR LA DERRAMA ECONÓMICA Y LOS EMPLEOS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE VINCULACIÓN FINANCIERA.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	10.1. FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y APOYOS A EMPRESAS, PRODUCTORES, COMERCIANTES, EMPRENDEDORES Y PERSONAS CON ACTIVIDAD PRODUCTIVA.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	<p>10.1.1. OTORGAR CRÉDITOS (MILLONES DE PESOS) A PERSONAS Y NEGOCIOS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL.</p> <p>10.1.2. INCORPORAR A PERSONAS Y NEGOCIOS A LOS MECANISMOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPAL.</p> <p>10.1.3. VINCULAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS A MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICOS Y/O PRIVADOS.</p> <p>10.1.4. OTORGAR A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.</p>
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO CON IMPACTO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE CIUDAD QUE GENERE DESARROLLO SUSTENTABLE. ● GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN. CREAR OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, VINCULACIÓN, DIFUSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE

EMPRENDEDORES, CREATIVOS, MICRO O PEQUEÑAS EMPRESARIAS EMPRESARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INTERÉS POR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA PROMOVER Y PROPICIAR LA CULTURA EMPRENDEDORA Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON POTENCIAL EN EL MUNICIPIO.

- LA AGRICULTURA SUSTENTABLE SE BASA EN LA COMBINACIÓN DE PRINCIPIOS AMBIENTALES, EQUIDAD SOCIAL Y VIABILIDAD ECONÓMICA. ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES ATENDIENDO LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CAMPO ZAPOPANO. FOMENTAR LA CULTURA AGROPECUARIA SUSTENTABLE.

BUSCAR LA SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS, ENFOCADOS EN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR, PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, ASÍ COMO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, Y EN EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS SANOS E INOCUOS A TODOS LOS CONSUMIDORES.

POLÍTICA 11 CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y FORMACIÓN LABORAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	11. INCREMENTAR LA OFERTA Y ACCESO DE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN LABORAL Y EMPRESARIAL PARA LAS PERSONAS.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	11.1. FORTALECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL EN BENEFICIO DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y AUTOEMPLOS.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	<p>11.1.1. CAPACITAR A PERSONAS EN MATERIA DE OFICIOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLO Y AL AUTOCONSUMO.</p> <p>11.1.2. CREAR PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MICRO NEGOCIOS.</p> <p>11.1.3. ATENDER A EMPRENDEDORES DE ALTO IMPACTO PARA COADYUVAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.</p> <p>11.1.4. ATENDER A MIPYMES EN SECTORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO PARA COADYUVAR A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL MEDIANTE MECANISMOS PERSONALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO.</p> <p>11.1.5. CAPACITAR A PERSONAS EN CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.</p>
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ● GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN. CREAR OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, VINCULACIÓN, DIFUSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE

EMPRENDEDORES, CREATIVOS, MICRO O PEQUEÑAS EMPRESARIAS EMPRESARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INTERÉS POR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA PROMOVER Y PROPICIAR LA CULTURA EMPRENDEDORA Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON POTENCIAL EN EL MUNICIPIO

- GENERAR Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, PERSONALES Y COMUNITARIAS DE LOS CIUDADANOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y/O VOCACIONAL PARA FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN, EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO. ASÍ COMO IMPLEMENTAR SERVICIOS Y PROYECTOS, PARA BUSCAR DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE ACCESO A ESPACIOS SEGUROS PARA LA RECREACIÓN Y EL APRENDIZAJE.

POLÍTICA 17 INNOVACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDG	17. INTEGRAR LAS BUENAS PRÁCTICAS INTERNAS DE INNOVACIÓN DIGITAL EN SERVICIOS PÚBLICOS, TRÁMITES Y PROCESOS, PARA LA INTERRELACIÓN ENTRE LAS ÁREAS Y EFICIENTAR LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ESTRATEGIA ESPECÍFICA PMDG	17.1. CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN INNOVAR Y EFICIENTAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
ACCIONES ESTRATÉGICAS PMDG	17.1.2. IMPARTIR CAPACITACIÓN A PERSONAS SERVIDORES PÚBLICAS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS PARA MEJORAR SU DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD.
OBJETIVO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • GENERAR Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, PERSONALES Y COMUNITARIAS DE LOS CIUDADANOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y/O VOCACIONAL PARA FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN, EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO. ASÍ COMO IMPLEMENTAR SERVICIOS Y PROYECTOS, PARA BUSCAR DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE ACCESO A ESPACIOS SEGUROS PARA LA RECREACIÓN Y EL APRENDIZAJE.

Los cinco Temas de Desarrollo contenidos en el PMDG 2021 - 2024 consideran para su efectiva operatividad la puesta en marcha de tres Temas Transversales, mismos que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal:

Tema Transversal: Perspectiva de Género “Trabajar para las Zapopanas”

Consolidar las acciones en materia de perspectiva de género e inclusión y su amplia aplicación en las dependencias y entidades municipales.

Tema Transversal: Zapopan Justo “Trabajar para la igualdad de condiciones”

Consolidar acciones para que todas las personas que habitan, transitan o desempeñan alguna actividad productiva o social en Zapopan tengan las mismas posibilidades de acceder al bienestar social, y sus derechos sean respetados.

Tema Transversal: Transparencia y Datos Abiertos “Trabajar para fortalecer tu confianza”

Consolidar acciones para que este Gobierno Municipal ponga a la disposición datos digitales de carácter público que sean accesibles en línea, y puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado.

Diagnóstico Situacional



PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

De acuerdo a la metodología utilizada por el Instituto de Información, Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) en su Atlas de la Desigualdad Jalisco, el Municipio de Zapopan es el más desigual de los 125 Municipios que conforman el estado de Jalisco; las cifras del IIEG con base en el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proyectan que, en Zapopan viven 570 mil 659 personas en condiciones de Alta y Muy Alta desigualdad.

Bajo este contexto, la Dependencia trabaja bajo un enfoque garantista de derechos económicos, sociales y culturales, con la finalidad de reducir la desigualdad en el Municipio y mejorar la calidad de vida de las y los zapopanos que viven en esta condición, atendiendo principalmente a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos y vulnerables. Focalizando los esfuerzos en cuatro grandes temas:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Personas en condición de pobreza y desventaja social.
- Personas adultas mayores.
- Participación social y espacio público.

Para la atención de estos grandes temas, la Dependencia oferta cinco programas sociales:

- Mi Estancia Zapopan.
- Zapopan ¡Presente!
- Comedores Comunitarios Zapopan.
- Creciendo con Zapopan.
- Zapopan mi Colonia.

Mi Estancia Zapopan.

Mi Estancia Zapopan, es un programa que apoya económicamente a madres, padres o tutores que se encuentran laborando, en búsqueda de empleo o estudiando, y requieren el servicio de una Estancia Infantil para el cuidado y atención de las niñas y niños a su cargo, con el fin de contribuir a mejorar el bienestar laboral, familiar y económico de las familias zapopanas beneficiadas.

Debido a la inclusión de madres de familia al mercado laboral, la conformación de familias monoparentales, y procesos migratorios que alejan a las familias de sus redes de apoyo, se recrudecen las condiciones para que padres, madres o tutores puedan desenvolverse socialmente si no cuentan con una Guardería, Estancia Infantil o Preescolar que les proporcione el cuidado de las niñas y/o los niños a su cargo mientras se encuentran en su lugar de trabajo o de estudio.²

El Censo 2020 realizado por el Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), muestra la cada vez más creciente incorporación de la mujer al mercado laboral en México. En los últimos 20 años (2000 a 2020) la tasa de participación laboral de la mujer creció en 19.1%, es decir, pasó de 29.9% a 49.0%. Esta tendencia al alza, señala el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), responde a los contextos económicos de la globalización por los cuales atraviesa México, además de la necesidad, por parte de las mujeres, de generar ingresos económicos para el sostén de la familia. Sin embargo, esta alza en la tasa de participación laboral de la mujer en México es un logro parcial. Cuando se contrasta la tasa de participación laboral de la mujer (49.0%) contra la tasa de participación laboral del hombre (75.8%), se muestra el gran reto que atraviesa México para incluir, aún más, a la mujer al mercado laboral. Estas brechas de género colocan, en el Ranking de Participación económica y oportunidades, a México en el lugar 122 entre los 156 países comparados en el Informe Mundial sobre la Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial.³

2 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2006). Sustaining Development for all, Expanding Access to Economic Activity and Social Services. Disponible en: <https://bit.ly/3pw8xxy>.

3 World Economic Forum (WEF). (2021). Global Gender Gap Report 2021. p. 277. Disponible en: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf.

Asimismo, las mujeres en México enfrentan una serie de restricciones, como trabajar en empleos informales en mayor proporción que los hombres (57.6% contra un 55.3% de los hombres⁴), lo que es sinónimo de un menor ingreso y una nula seguridad social que limita el acceso a guarderías para cuidar a las niñas y/o los niños a su cargo. Esto orilla a las mujeres a quedarse en casa con el fin de realizar los trabajos de cuidado, en lugar de salir a trabajar o estudiar. Lo que conlleva a una mayor vulnerabilidad en los hogares donde habitan más mujeres o están compuestos por jefatura femenina, debido a la brecha salarial, roles de cuidados y crianza, y el empleo.

Ante esta situación, en el año 2007, el Gobierno Federal puso en marcha el Programa "Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras" como una propuesta de política pública para facilitar a las madres de familia el que pudieran salir a trabajar o buscar empleo, y de esta forma no descuidar a su hija y/o hijo. Sin embargo, en el año 2019, el Gobierno Federal decidió desaparecer el Programa de Estancias Infantiles, que un año antes atendió, a nivel nacional, 300 mil menores en 9 mil 566 estancias infantiles. En su lugar, el Programa fue sustituido por un esquema de transferencias monetarias directas a las madres, padres o tutores que solicitan el apoyo económico.

La familia monoparental es aquella en la que se encuentra un solo progenitor.⁵ La conformación de familias monoparentales es otro fenómeno social que limita la inserción al mercado laboral al tutor, al padre, pero sobre todo a la madre; consecuencia de sustituir el empleo por los cuidados familiares. La ausencia del padre, madre o tutor en la familia, supone efectos negativos en el desarrollo psicosocial y relacional del infante, si consideramos que las funciones de la familia sirven de dos objetivos: el primero, a manera interna, la protección psicosocial de sus miembros; el segundo, a manera externa, el acomodo de los miembros de la familia

4 Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). (2020). Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>.

5 Ritvo, E. & Glik, I. (2003). Terapia de pareja y familiar. Guía práctica. México: Manual Moderno.

a una cultura y la transmisión de esa cultura.⁶ Siendo así la familia, un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad, enfocándose en la reproducción, comunicación, afectividad, educación, apoyo social y económico, adaptabilidad, autonomía y creación de normas.⁷

De acuerdo con la serie The Lancet sobre desarrollo infantil, publicado por la Organización Panamericana de la Salud en conjunto con la UNICEF⁸, las investigaciones neurocientíficas están demostrando que las relaciones afectivas, estables, seguras y estimulantes con los cuidadores durante los primeros meses y años de vida son esenciales para todos los aspectos del desarrollo del niño. Las y los cuidadores o tutores tienen un papel clave en el desarrollo de la primera infancia.

Las niñas y los niños requieren ambientes escolares que propicien el desarrollo de sus habilidades y favorezcan su aprendizaje, así lo afirma la declaración de la política de la American Academy of Pediatrics (AAP), titulado: “Educación inicial y cuidados infantiles de calidad desde el nacimiento hasta el jardín de niños”. Sin embargo, según la UNICEF, en México el 65% de las niñas y niños menores de cinco años, no tiene acceso a libros infantiles⁹, lo cual puede ser un factor de incidencia en los deficientes niveles en lectura y escritura al cursar primaria.

De acuerdo al Censo 2020 del INEGI, en Zapopan viven 256 mil 456 niñas y niños entre 0 a 11 años de edad, de los cuales 196 mil 416 (76.58%) tienen entre 3 y 11 años, de los

6 Minuchin, Salvador. (1974). Familias y Terapia Familiar. D.F., México. Gedisa Editorial. p. 78. Disponible en: <https://bit.ly/3FAi7oF>.

7 Torres, L. E., Reyes, A. G., Ortega, P. y Garduño, A. (2015). Dinámica familiar: formación de identidad e integración sociocultural. Enseñanza e Investigación en Psicología, 20(1), p. 49. Disponible en: <https://bit.ly/3qu59CI>.

8 Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES (2003). Las mujeres y el trabajo II. [Versión electrónica]. Cuáles son los supuestos culturales o mitos que favorecen las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, p.2, pág. 10. Las mujeres y el trabajo, p.l,3,4,5
Apoyando el desarrollo de la primera infancia. (2017) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (UNICEF) Organización Panamericana de la Salud. Serie The Lancet.

9 UNICEF, 2017. Informe Anual. Situación de la Infancia en México. México. Disponible en: (<https://www.unicef.org.mx/Informe2017/Informe-Anual-2017.pdf>)

cuales 32 mil 83 (16.33%) no asiste a la escuela. Además, las cifras muestran que únicamente el 5% (61 mil 352) de las y los niños entre 0 y 2 años asiste a guarderías. Estas brechas de educación escolar impactan el desarrollo adecuado de las niñas y los niños.

La Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) 2017, la más reciente aplicada por el INEGI, muestra que el 18.0% del total de hogares encuestados en México están conformados de manera monoparental, es decir, 6 millones 140 mil 846 de hogares; de los cuales, 83.81% (5 millones 146 mil 911 hogares) están compuestos por jefatura femenina, y 16.19% (993 mil 935 hogares) por jefatura masculina. Para el caso de Jalisco, la ENH estima que existen en el estado, 416 mil 959 hogares monoparentales; de los cuales, 83.0% (346 mil 102 hogares) están compuestos por jefatura femenina, y 17.0% (70 mil 857 hogares) por jefatura masculina. Estas cifras afirman el gran peso que tienen las mujeres en los roles de cuidados y la crianza en la familia.

Reconociendo, conforme al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que la migración aleja a madres, padres o tutores de sus redes de apoyo, se vuelve indispensable los servicios de Guarderías, Estancias Infantiles o Preescolares que brinden el cuidado de la o el infante mientras las madres, padres o tutores trabajan, buscan empleo, o estudian.

El Censo 2020 del INEGI, muestra que 17.30% de la población total que vive en el Municipio de Zapopan, es decir, 255 mil 406 habitantes, nacieron en una entidad federativa distinta a Jalisco; de los cuales 51.69% (131 mil 998) son mujeres, y 48.31% (123 mil 398) son hombres. Estas cifras evidencian la composición migrante de la estructura social del Municipio, y visibiliza un sector poblacional que, por dichas condiciones, posiblemente, carece de redes de apoyo cercanas.

Además de la inserción de las mujeres al mercado laboral, la conformación de familias monoparentales y los procesos migratorios como factores que crean la necesidad de los servicios de una Guardería, Estancia Infantil o Preescolar, es

importante matizar sectores laborales que por falta de regulación normativa tienden a presentar largas jornadas laborales, limitando así, la presencia en la familia, y con ello, vulnera las labores de los cuidados en el hogar. Un sector laboral con estas características es el policiaco. En México, no existe normativa que regule los horarios laborales de los cuerpos de seguridad municipal, estatal o federal. Un estudio titulado: “Jornadas Laborales de la Policía en México”¹⁰, realizado por el colectivo Causa en Común, muestra que la jornada predominante en los cuerpos de policía son de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso (24x24), seguido del esquema laboral 12x12. Además, el estudio muestra que, 7 de cada 10 elementos, son obligados a trabajar horas extras, sin remuneración adicional. Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), muestran que México es el país de la Organización, donde más horas se trabaja por año, con un promedio 2 mil 255 horas laborales; es decir, aproximadamente 43 horas a la semana. Sin embargo, en el caso de los policías, la mayoría trabaja por lo menos 78 horas. La extensión de la jornada laboral se debe en gran parte, a la necesidad del servicio que existe en los cuerpos policiales. Para el caso de Jalisco, la jornada laboral predominante es la 12x12, con un nivel de incumplimiento (de respeto a la jornada laboral) del 83.0%, reportando un promedio de 4.18 horas laborales adicionales.

Zapopan ¡Presente!

Zapopan ¡Presente!, es un programa diseñado con el fin de brindar herramientas en favor de la equidad educativa, buscando garantizar que las niñas, niños y adolescentes del Municipio no dejen de atender a sus actividades académicas por falta de recursos económicos para la compra de uniformes, zapatos y materiales escolares.

En México, la educación básica está compuesta por el nivel inicial, preescolar,

¹⁰ Causa en Común. (2019). Jornadas Laborales de la Policía en México. p.12. Disponible en: <https://bit.ly/3qpV0LW>.

primaria y secundaria.¹¹ A partir de 1934, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) incorporó como derecho fundamental la enseñanza obligatoria a nivel primaria. En el año 1993, se amplió la enseñanza obligatoria, incluyendo la educación secundaria, y en el año 2002, se decretó la educación preescolar como obligatoria. Datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa¹² de la Secretaría de Educación Pública (SEP), muestran que, en Jalisco, para el ciclo escolar 2020-2021, se encontraban matriculados en educación básica 1 millón 646 mil 774 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 50.74% (835 mil 494) eran hombres y el 49.26% (811 mil 280) eran mujeres. Del total de matriculadas y matriculados, el 87.53% (1 millón 441 mil 422) se encuentran en instituciones públicas y 12.47% (205 mil 352) se encuentran en instituciones privadas. A nivel estatal, el número de matriculadas y matriculados en instituciones públicas de educación básica (1 millón 441 mil 422) se encuentra distribuido por nivel de estudio de la siguiente manera:

- Inicial: 2 mil 012 matriculados y matriculadas; de los cuales el 52.88% (mil 064) son hombres y 47.12% (948) son mujeres.
- Preescolar: 242 mil 338 matriculados y matriculadas; de los cuales el 50.53% (122 mil 448) eran hombres y 49.47% (119 mil 890) eran mujeres.
- Primaria: 828 mil 215 matriculados y matriculadas; de los cuales 51.02% (422 mil 532) eran hombres y 48.98% (405 mil 683) eran mujeres.
- Secundaria: 368 mil 857 matriculados y matriculadas; de los cuales el 50.26% (185 mil 394) eran hombres y 49.74% (183 mil 463) eran mujeres.¹³

A nivel local, según datos de la SEP, en el Municipio de Zapopan para el ciclo escolar 2020-2021 se encontraban matriculados en educación básica, 254 mil 058 alumnos y alumnas; de los cuales 51.15% (129 mil 954) eran hombres y 48.85% (124 mil 104) eran mujeres. Del total de matriculadas y matriculados, el 77.17% (196 mil 069) se encuentran en instituciones públicas y 22.83% (57 mil 989) se encuentran en instituciones privadas. En Zapopan, el número de matriculadas y matriculados en instituciones públicas (196

¹¹ Establecido por la Ley General de Educación en su artículo 37.

¹² Cfr. Secretaría de Educación Pública (SEP). Disponible en: <https://bit.ly/3GiKIUB>.

¹³ Ibíd.

mil 069) se encuentra distribuido por nivel de estudio de la siguiente manera:

- Inicial: 0.19%, es decir, 366 matriculados y matriculadas; de los cuales el 56.01% (205) son hombres y 43.99% (161) son mujeres.
- Preescolar: 16.61%, es decir, 32 mil 558 matriculados y matriculadas; de los cuales el 50.71% (16 mil 511) eran hombres y 49.29% (16 mil 047) eran mujeres.
- Primaria: 56.57%, es decir, 110 mil 926 matriculados y matriculadas; de los cuales 51.31% (56 mil 920) eran hombres y 48.69% (54 mil 006) eran mujeres.
- Secundaria: 26.63%, es decir, 52 mil 219 matriculados y matriculadas; de los cuales el 50.85% (26 mil 553) eran hombres y 49.15% (25 mil 666) eran mujeres.¹⁴

Un análisis descriptivo de las cifras anteriores conduce a las siguientes conclusiones:

- En el Municipio de Zapopan se concentra el 13.60% (196 mil 069) del total de la matrícula estatal inscrita en instituciones públicas de educación básica.
- El nivel de educación Primaria, en Zapopan, representa más de la mitad de matriculadas y matriculados en instituciones públicas de educación básica en el Municipio, al concentrar 56.57% de la matrícula total, seguido del nivel Secundaria (26.63%), y Preescolar (16.61%).
- En el Municipio de Zapopan se concentra por nivel educativo, el 18.19% (366) en nivel Inicial; 13.43% (32 mil 558) en nivel Preescolar; 13.19% (110 mil 926) en nivel Primaria; y, el 14.16% (52 mil 219) en nivel Secundaria, del total de la matrícula estatal inscrita en instituciones públicas de educación básica.

Estas conclusiones parciales, muestran la distribución de alumnas y alumnos inscritos en instituciones públicas de educación básica en el Municipio de Zapopan, y la relevancia del Municipio a nivel estatal en cuanto a educación básica se refiere.

¹⁴ Ibíd.

En México, se comprende como eficiencia terminal al número de alumnas y alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos inscritos en la cohorte escolar inicial del mismo nivel.¹⁵ En los últimos tres ciclos escolares, el estado de Jalisco muestra una tendencia a la alza en su promedio de eficiencia terminal en educación primaria y secundaria, es decir, que gradualmente en el estado, la población estudiantil inscrita en los niveles primaria o secundaria han logrado concluir, de inicio a fin, su nivel educativo.

En educación primaria, para el ciclo escolar 2019-2020 el promedio de eficiencia terminal para el estado de Jalisco fue de 94.8%; de lo cual las mujeres (95.7%) mostraron un porcentaje de eficiencia terminal más alto que los hombres (94.0%)¹⁶. A nivel secundaria, el estado de Jalisco registró, en el mismo ciclo escolar, un porcentaje de eficiencia terminal de 87.4%; de lo cual las mujeres mostraron un porcentaje de eficiencia terminal de 90.2% y 84.7% para hombres.¹⁷ Estas cifras, colocaron al estado de Jalisco, durante el ciclo escolar 2019-2020, por debajo del promedio nacional en eficiencia terminal en educación primaria (96%) y secundaria (88.5%). Para el ciclo escolar 2020-2021, cifras preliminares de la SEP, colocan a Jalisco por encima del promedio nacional en la tasa de eficiencia terminal en educación primaria, con un promedio estatal de 97.2% contra un 96.9% nacional. Para nivel secundaria, las cifras preliminares muestran un porcentaje de eficiencia terminal de 91.1% estatal contra un 91.4% nacional.¹⁸ Se estima que para el ciclo escolar 2021-2022, el promedio de eficiencia terminal del estado de Jalisco se coloque por encima del promedio nacional, con un porcentaje de 97.8% estatal contra un 97.4% nacional.

Conceptualmente en México, se entiende como rezago educativo a la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los

15 SEP. (2021). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa., p.8. Disponible en: <https://bit.ly/3Flq40m>.

16 SEP. (2021). Op. Cit., p. 27.

17 Ibíd., p. 31.

18 Ibíd., p. 91.

estudios de secundaria¹⁹. Metodológicamente, el índice de rezago educativo²⁰, creado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se define a partir de la propuesta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la cual contiene los niveles de educación que considera la Normativa de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM). Bajo la metodología del CONEVAL, se considera con rezago educativo a la población que cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Con base en datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, aplicada por el INEGI, el CONEVAL estima que a nivel nacional, entre 2018 y 2020, el rezago educativo se mantuvo parcialmente, en niveles similares, pasando de 19.0% a 19.2%.²¹ En el año 2020, con un porcentaje del 18.25% (es decir, 1.05% menos en comparación con 2018), el estado de Jalisco se posicionó en el lugar 13 de las 32 entidades federativas con mayor porcentaje de población con rezago educativo. Los mayores porcentajes los registra Chiapas (32.5%), seguido de Oaxaca

19 Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.).(2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM., p. 122. Disponible en: <https://bit.ly/3330ShM>.

20 Para saber más sobre este Indicador, consúltese: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición), p.102. Disponible en: <https://bit.ly/3Juanaa>.

21 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).(2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2021., p.3. Disponible en: <https://bit.ly/3f3wPsl>.

(29.6%) y Michoacán (29.4%). Las tres entidades con menor porcentaje de población con rezago educativo fueron: la Ciudad de México (9.5%), seguida por el Estado de México (14.1%), y Coahuila (14.3%).²²

La literatura distingue múltiples factores que propician el rezago educativo, los cuales suelen agruparse en dos grandes enfoques interpretativos. Un primer enfoque, centrado en variables intraescolares, y un segundo, basado en variables extraescolares, como lo son: la pobreza y la marginalidad; el trabajo infantil; el embarazo adolescente; la disfuncionalidad familiar; el consumo de drogas; y las bajas expectativas con respecto a la educación. Con diferentes grados de implicación, se señalan como responsables en la producción y reproducción de estos factores al Estado, el mercado del trabajo, la familia, la comunidad y los grupos de pares.²³ En síntesis, el avance educativo de la o el mexicano, se encuentra condicionado a su capital económico, cultural, y social.²⁴

Reconociendo la multifactorialidad que propicia el rezago educativo, un análisis descriptivo de dichos factores es relevante para determinar dónde se encuentra ubicado el Municipio de Zapopan, y qué factores son determinantes para establecer una estrategia de intervención pública. Lamentablemente, existen factores (i.e. disfunción familiar; bajas expectativas respecto a la educación) que no han sido ampliamente desarrollados e institucionalizados del todo por la “ciencia del Estado”, lo que se traduce en la carencia de tabulados estadísticos o macroestadísticas. Sin embargo, existen estudios académicos aislados, muy focalizados, que nos aproximan a determinar una correlación, y nos permiten, parcialmente, acercarnos a algunas conclusiones.²⁵ En ese sentido, se abordan los siguientes factores externos que

22 *Ibíd.*, p.11.

23 Espinoza, O., Castillo, D., González, L.E. y Loyola, J. (2012). Factores familiares asociados a la deserción escolar en Chile (Ve). *Revista de Ciencias Sociales*, XVIII(1), p. 139. Disponible en: <https://bit.ly/34xwYCX>.

24 Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.).(2012). *Op. Cit.*, p. 141.

25 Léase, por ejemplo: Sepúlveda Obreque, A., Oyarzún Burgos, C., Díaz-Levicoy, D.; Opazo Salvatierra, M. (2017). Percepción de los estudiantes de educación básica municipalizados sobre la enseñanza de la matemática. Disponible en: <https://bit.ly/31Y3ddf>.

cuentan con tabulados estadísticos:

Según la metodología utilizada por el IIEG en su Atlas de la Desigualdad Jalisco, el Municipio de Zapopan es el más desigual de los 125 Municipios que conforman el estado de Jalisco; las cifras del IIEG con base en el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proyectan que, en Zapopan viven 570 mil 659 personas en condiciones de Muy Alta y Alta desigualdad; de los cuales el 20.55% (117 mil 290) son niños y niñas de 3 a 14 años de edad, que según la normativa vigente, es el rango de edad en la que se cursa la educación básica.

Información reciente de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, muestra que la tasa de trabajo infantil en Jalisco es de 9.9%, lo que coloca al estado por debajo de la media nacional (11.5%) y en la posición 13 de las 32 entidades federativas con menor tasa de trabajo infantil.²⁶

En Jalisco, según estadísticas del Módulo de Trabajo Infantil (MTI)²⁷ 2017, las más recientes presentadas por el INEGI, el cual contempla como universo de estudio a la población de 5 a 17 años de edad en México, muestra que la población infantil en Jalisco era de 1 millón 878 mil 374 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 156 mil 416, es decir, el 8.3%, realizaron trabajo infantil, de estos, 61.8% eran hombres y 38.3% eran mujeres.²⁸ Estas cifras muestran una disminución de la tasa de trabajo infantil en la

Mateos Blanco, T. (2009). La percepción del contexto escolar. Una imagen construida a partir de las experiencias de los alumnos. Disponible en: <https://bit.ly/3APJPwl>.

Espinoza Landázuri, Yomaira Cecilia. (2015). Estudio sobre la disfuncionalidad familiar y su incidencia en el aprendizaje de los niños y niñas de primero y segundo año de educación primaria de la escuela Sagrado Corazón de Jesús de Tulcán. Disponible en: <https://bit.ly/3lZyzAs>.

Lastre, Karina S., Salcedo, O., Segovia, E. (2020). Incidencia de la disfuncionalidad familiar en el desempeño académico de estudiantes de Secundaria. Disponible en: <https://bit.ly/3s8fViZ>.

26 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019., p.9. Disponible en: <https://bit.ly/3lZBgSA>.

27 El Módulo ofrece información sobre la medición del trabajo infantil desde una perspectiva amplia, que incluye el trabajo en actividades económicas no permitidas, como el trabajo no remunerado en actividades domésticas en el propio hogar en condiciones no adecuadas.

28 Cfr. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017. Indicadores básicos y tabulados con precisiones estadísticas. Disponible en: <https://bit.ly/32tJ0ll>.

entidad en los últimos cuatro años, entre 2015 y 2019, la tasa disminuyó un 25.0%, al pasar de 13.2% a 9.9%, respectivamente.

De acuerdo a un monitoreo reciente realizado en el Municipio de Zapopan por el DIF Zapopan, durante el periodo del 18 de mayo al 10 de junio de 2020, se detectaron 148 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en diferentes puntos del Municipio. Las edades con mayor índice son adolescentes hombres y mujeres de 12 a 17 años con 22% y 16% respectivamente. Mientras que los niños de 6 a 11 años muestran el más alto porcentaje con 37%.²⁹

A nivel nacional, en 2018, del total de adolescentes de 15 a 19 años, 16% reportaron un antecedente de embarazo; proporción que aumenta a 39% en adolescentes que no asisten a la escuela.³⁰ México ocupa el segundo lugar en ocurrencia de embarazos de mujeres de 15 a 19 años dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).³¹ Según estimaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) el costo de oportunidad del embarazo en la adolescencia es de 0.34% del Producto Interno Bruto (PIB) en México, es decir, aproximadamente 84 mil 841 millones de pesos corrientes.³²

En el estado de Jalisco, en el año 2020, se registraron 14 mil 785 nacimientos de madres de entre 10 y 19 años, es decir, 16.5% de los nacimientos registrados en el año; de los cuales 1.83% (271) tenían menos de 15 años. En el Municipio de Zapopan, se registraron en el mismo año, mil 746 nacimientos de madres de entre 10 y 19 años de

29 Gobierno de Zapopan. (2020). Conmemora Zapopan Día Mundial contra el Trabajo Infantil. Disponible en: <https://bit.ly/3tUyNV2>.

30 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021) Estadísticas a Propósito del Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes (Datos Nacionales), p.1. Disponible en: <https://bit.ly/33iqJlK>.

31 Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Family Database. SF2.3 Age of mothers at childbirth and age-specific fertility., p.3. Disponible en: <https://bit.ly/3f7cnHy>.

32 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en seis países de América Latina y el Caribe., p. 6. Disponible en: <https://bit.ly/3zJAntE>.

edad; de los cuales 1.54% (27) tenían menos de 15 años.³³

El embarazo adolescente involucra mayores riesgos para la salud de la madre y de la niña o el niño y, por lo tanto, mayores costos asistenciales en salud. Adicionalmente, los embarazos tempranos se asocian con abandono escolar y menor rendimiento escolar. Un menor nivel educativo limita las oportunidades laborales de la mujer, llevando a menores niveles de participación en el mercado de trabajo formal, menores niveles de remuneración y, con frecuencia, a vivir con una gran carga de trabajo doméstico no remunerado.³⁴

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, la más reciente realizada por el INEGI, en la cual participa la Comisión Nacional contra las Adicciones, el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Instituto Nacional de Salud Pública; en el período del año 2016-2017, Jalisco contaba con 5.6 millones de habitantes de 12 a 65 años; de los cuales, 2.9 millones eran mujeres y 2.7 millones hombres; de los cuales el 16.0% (896 mil hombres y mujeres aproximadamente) de la población de 12 a 65 años en el estado de Jalisco consumieron cualquier tipo de droga en algún momento de su vida; destacando que el 3.0% lo había hecho en los 30 días anteriores a la encuesta. Al analizar las cifras por sexo, la incidencia acumulada de consumo de cualquier droga entre los jaliscienses de 12 a 65 años, es mucho mayor en hombres (22.8%) que en mujeres (9.7%).³⁵

En el período 2008-2016 en Jalisco, la proporción de personas de 12 a 65 años que consumieron cualquier droga en algún momento de su vida técnicamente se triplicó, al pasar de 5.3% a 16.0%, respectivamente, lo que significó un incremento relativo del 201.9%. Asimismo, la incidencia entre los hombres tuvo un crecimiento del 200.0% en

33 Cfr. Instituto de Información, Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG). Nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre según año de registro y edad de la madre al nacimiento (10 a 19 años) en Jalisco, 1985-2020. Disponible en: <https://bit.ly/3GecKvV>.

34 UNFPA. (2020). Op.cit., p. 4.

35 Instituto de Información, Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2019). Consumo de drogas en Jalisco., p.1. Disponible en: <https://bit.ly/3gkCLYk>.

tanto que para las mujeres fue del 203.1%.

Si bien, las estadísticas no incluyen del todo a la población infantil, la tendencia creciente de consumo de drogas en las y los jaliscienses es un factor que impulsa a su normalización y a un consumo a temprana edad; las estadísticas del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), en sus resultados de la encuesta del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA) 2020, muestran que el 49% de usuarios de drogas que acudieron durante el 2020 a recibir tratamiento por primera vez, iniciaron su adicción entre los 10 y 14 años de edad; cerca del el 30% entre los 15 y 19 años, y 6% antes de cumplir los diez años.

Los impactos sanitario y económico que trajo aparejados la pandemia de COVID-19 generaron el mayor shock jamás visto en la historia del sector educativo en el mundo; con el cierre de escuelas en todos los niveles, en toda América Latina y el Caribe (ALC) se vieron afectados más de 170 millones de estudiantes. No solo provocando que una gran cantidad de NNA abandonara sus estudios, provocando rezago educativo, sino que también, el cierre de escuelas ha provocado un gran daño en su aprendizaje.

Las estimaciones iniciales del impacto del cierre de escuelas en ALC son alarmantes: la ausencia de educación presencial debido al cierre de escuelas podría llevar a que, aproximadamente, dos de cada tres estudiantes no sean capaces de leer o comprender textos adecuados para su edad.³⁶ Retrasando en mayor proporción a NNA que viven en condiciones de vulnerabilidad.³⁷ La simulación de la pérdida en Años de Escolaridad Ajustados por Aprendizaje (LAYS) debido a la COVID-19, realizado por el Banco Mundial, muestra que la pérdida de aprendizaje en México podría alcanzar un promedio de 1.4 años.³⁸ En Jalisco, a partir del 17 de marzo del 2020 se suspendieron las actividades escolares de forma presencial, sin embargo, el ciclo

36 Banco Mundial. (2021). Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe., p.9. Disponible en: <https://bit.ly/3gcZJHH>.

37 Ibíd., p. 10.

38 Ibíd., p. 38.

escolar se mantuvo vigente y concluyó como lo establece el calendario emitido por la SEP. El arranque del Ciclo Escolar 2020-2021 se realizó a distancia, manteniendo el esquema de clases a distancia. La duración del cierre de las escuelas en ALC ha sido más extensa que en cualquier otra región del mundo³⁹, lo que perpetúa y engrandece, aún más, las brechas de retraso en aprendizaje en NNA en ALC. Estudios recientes muestran que la educación a distancia no es un sustituto natural de la educación presencial. Un estudio realizado por el Ministerio de Educación de Chile en conjunto con el Banco Mundial, muestra que aunque muchos colegios en Chile pueden ofrecer educación a distancia, bajo esta modalidad solo se lograría mitigar entre 12 y 30% de las pérdidas de aprendizaje asociadas al cierre de escuelas (dependiendo de la duración del cierre) al considerar factores como la cobertura de la educación a distancia, el acceso a dispositivos y la capacidad de los estudiantes de estudiar independientemente. La efectividad disminuye a un rango mucho más bajo, de 6 a 18% en los colegios públicos que es donde se matriculan los alumnos menos privilegiados.⁴⁰

Algunas simulaciones realizadas por el Banco Mundial sugieren que la deserción escolar en ALC podría aumentar en un 15% debido a la pandemia.⁴¹ Según datos del INEGI, se calcula que 5.2 millones de mexicanas y mexicanos de entre 3 a 29 años de edad (9.6% en relación con la población total de 3 a 29 años), no se inscribieron en el ciclo escolar 2020-2021 a causa del COVID-19 o por motivos económicos; de los cuales, 3 millones corresponden al nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria); no escribiéndose por falta de recursos 1.6 millones y 1.3 millones por COVID-19. Adicional a los 5.2 millones de mexicanas y mexicanos que no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 por COVID-19 y falta de recursos, 3.6 millones

39 UNESCO, UNICEF, The World Bank. (2020). What have we learnt? Overview of findings from a survey of ministries of education on national responses to COVID-19., p.14. Disponible en: <https://bit.ly/3GmBRvQ>.

40 Ministerio de Educación de Chile. (2020). Impacto del COVID-19 en los Resultados de Aprendizaje y Escolaridad en Chile: Análisis con Base en Herramienta de simulación Proporcionada por el Banco Mundial. Grupo del Banco Mundial. Disponible en: <https://bit.ly/3gewDaK>.

41 Ibíd.

no se inscribió porque tenían que trabajar.⁴²

La distribución porcentual de la población de 3 a 29 años que no se inscribió en el ciclo escolar 2020-2021 a causa de COVID-19, por motivo principal, es la siguiente:

- 26.6% porque considera que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje.
- 25.3% porque alguno de sus padres o tutores se quedaron sin empleo o cerró el lugar donde trabajaban.
- 21.9% porque carece de computadora, otro dispositivo o de conexión a internet.
- 19.3% porque la escuela cerró definitivamente.
- 4.4% porque el padre, madre o tutor no puede estar al pendiente de él (ella).
- 2.6% porque un familiar enfermó o falleció por COVID-19,
- 2.3% porque se enfermó o contagió por COVID-19.⁴³

Aunado al impacto per sé que ocasiona el cierre de las escuelas NNA que estudian educación básica, se suman los costos educativos, los cuales son una variable que propicia el rezago educativo. Los costos educativos de las familias mexicanas son significativos en el gasto familiar, la ENIGH 2020 para el estado de Jalisco, muestra que los hogares destinan en promedio un total del 9.76% de su ingreso en gastos relacionados con la educación; 6.74% en artículos y servicios de educación y un 3.02% en vestido y calzado.

Año con año el gasto destinado a la compra de uniformes y útiles escolares representa un porcentaje considerable del ingreso de los hogares zapopaneros. Una familia promedio con dos o tres hijos, tiene que solventar durante al menos once años los gastos del inicio del ciclo escolar. La falta de recursos para la adquisición de estos

42 INEGI. (2020). Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020. Nota Técnica. Segunda Edición., p. 13. Disponible en: <https://bit.ly/34ddPWT>.

43 Ibid., p. 17.

materiales puede colocar a las familias en una situación de inequidad, lo que puede repercutir en desventajas para el desarrollo educativo de NNA e incluso llegar al abandono escolar, provocando a largo plazo pobreza; y es que, quien en la actualidad no cuenta con la educación básica completa está prácticamente excluido de todas las instituciones sociales, culturales, políticas y económicas.⁴⁴ Es por eso que el índice de rezago educativo forma parte de la medición de la pobreza multidimensional en nuestro país.⁴⁵

La crisis sanitaria derivada de la enfermedad por COVID-19 ha impactado de forma negativa la economía de las familias, quienes han perdido su fuente de ingreso debido a las restricciones asociadas al control de la epidemia. De acuerdo a una encuesta realizada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2020, a los 25 países que la integran, donde participaron más de 25 mil personas de 18 a 64 años de edad, México encabeza la lista de los países de la Organización donde casi la mitad de todos los hogares ha sufrido algún tipo de interrupción relacionada con el trabajo⁴⁶, y la lista donde casi un tercio de los encuestados contestó haber tenido dificultades financieras desde el inicio de la pandemia por COVID-19.⁴⁷ Asimismo, la encuesta muestra las dificultades financieras que han vivido las mexicanas y mexicanos desde el comienzo de la pandemia, donde el:

- 26.4% contestó que, no pudo hacer un pago habitual.
- 40.1% contestó que, sacó dinero de sus propios ahorros o de activos vendidos.
- 27.0% contestó que, tomó dinero de amigos o familiares.
- 18.7% contestó que, adquirió una deuda adicional o crédito.

44 Op. Cit. Espinoza, O., Castillo, D., González, L.E. y Loyola, J. (2012). p. 138.

45 Para saber más acerca de cómo se mide la pobreza multidimensional en México, consúltese: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Disponible en: <https://bit.ly/3Juanaa>.

46 OECD (2021), Main Findings from the 2020. Risks that Matter Survey, OECD Publishing, Paris., p. 6. Disponible en: <https://bit.ly/34aoaTB>.

47 Ibíd., p. 11.

- 7.0% contestó que, pidió ayuda a una institución benéfica o sin fines de lucro.
- 10.7% contestó que, pasó hambre porque no podía pagar la comida.
- 1.3% contestó que, perdió su casa porque no pudo pagar la hipoteca o la renta.
- 2.2% contestó que, se declaró en quiebra o solicitó asistencia bancaria.⁴⁸

El capital humano, es decir, el conocimiento, las habilidades y la salud que las personas acumulan a lo largo de su vida, es un motor central del crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza. Una mayor población con índice alto de eficiencia terminal en educación básica se traduce en una población con mayor capital humano. El Índice de Capital Humano (ICH), una métrica construida por el Banco Mundial en el año 2018, deja en claro esta afirmación; dicho índice combina los resultados educativos y de salud.⁴⁹ Un niño nacido en México, en el año 2020, será 61% productivo cuando crezca si goza plenamente de educación y salud. Esta cifra coloca a México por encima de los países que integran ALC y los países de ingresos medios. Entre 2010 y 2020 el valor de ICH en México aumentó de 59% a 61%.⁵⁰ Aunque estas cifras son pre-pandemia, sirven como base para realizar un seguimiento a largo plazo del efecto de la pandemia en la educación de NNA. Y es que el cierre de escuelas y las dificultades económicas provocadas por la pandemia, ya están afectando la acumulación de capital humano entre NNA de edad escolar en magnitudes similares a los avances realizados durante la última década.⁵¹

La concentración de matrícula de educación básica en el Municipio de Zapopan y su eficiencia terminal, es un motor para el desarrollo económico⁵², no solo local, sino

48 *Ibíd.*

49 World Bank Group. (2021). The Human Capital Index 2020 Update: Human Capital in the Time of COVID-19., p.15. Disponible en: <https://bit.ly/3gghNRd>.

50 World Bank. (2020). México Human Capital Index. Disponible en: <https://bit.ly/3rkeLkZ>.

51 World Bank Group. (2021). *Op. Cit.*, p. 83-97.

52 Existen modelos económicos que sustentan esta afirmación; por ejemplo, el Modelo de crecimiento de Solow ampliado, el cual grosso modo se centra en la capacidad productiva de una región, en términos per cápita. Bajo este Modelo, la fuerza de trabajo no solo son horas trabajadas, reconociendo que el trabajo tiene implícita cierta calidad y capacidad para ser más productivo, y esto es el capital

también a nivel estatal. No es casualidad que Zapopan, Municipio que concentra el 13.60% (196 mil 069) del total de la matrícula estatal inscrita en instituciones públicas de educación básica, sea el segundo Municipio⁵³ que aporta al estado el mayor valor agregado censal bruto⁵⁴; encabezando la lista de los 125 Municipios de Jalisco que mayor generación de empleos formales crea a nivel estatal.⁵⁵

Con base en lo anterior, se reconoce que la interrupción de la educación presencial tradicionalmente recibida en las escuelas, aunada a las dificultades económicas que enfrentan las familias, está teniendo efectos adversos significativos en la salud física, mental y emocional de las y los estudiantes, incrementando su vulnerabilidad a involucrarse en comportamientos de riesgo.⁵⁶ Ante este contexto resulta de suma importancia que los gobiernos locales intervengan con políticas públicas integrales y focalizadas, con el fin de hacer valer los derechos educativos de NNA. En ese sentido, el programa social Zapopan ¡Presente! brinda herramientas en favor de la equidad educativa para NNA estudiantes de instituciones públicas de educación básica del Municipio de Zapopan; contribuyendo a la eficiencia terminal en estos niveles educativos.

El Programa Zapopan ¡Presente! busca que los estudiantes de instituciones públicas de educación básica no abandonen su formación por falta de recursos para la adquisición de sus materiales escolares. Tanto el uniforme, calzado y útiles escolares se convierten en elementos de uso cotidiano que ayuda a disminuir la presión

humano. El conocimiento y las habilidades que adquiere la mano de obra hacen crecer el capital humano.

53 Cfr. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). Indicadores económicos Zapopan. Disponible en: <https://bit.ly/3ummxNu>.

54 El Valor agregado censal bruto se comprende como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica”, en síntesis, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Consúltese: IIEG. P. 39. Disponible en: <https://bit.ly/3rCp0z>.

55 IIEG. (2022). Boletín económico mensual de enero de 2022., p.72. Disponible en: <https://bit.ly/3ulmz80>.

56 Banco Mundial. (2021). Op.Cit.

económica de las familias zapopanas, cuyos ingresos se han visto severamente disminuidos por la crisis económica causada por la pandemia, y es que mantener la participación de estudiantes y familias deberá seguir siendo la prioridad hacia el futuro, a medida que se atraviesan las etapas de cierre y reapertura de escuelas.⁵⁷

Comedores Comunitarios.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana. Por el contrario, un acceso nulo o incierto a los alimentos se ha definido como inseguridad alimentaria. Las escalas de seguridad alimentaria evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de éstos, e incluso las experiencias de hambre.⁵⁸ Entre algunas escalas propuestas para la medición de seguridad alimentaria encontramos la establecida en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, donde se identifican cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria:

1. La disponibilidad física de alimentos;
2. El acceso económico y físico a los alimentos;
3. La utilización de los alimentos; y,
4. La estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores.

Bajo esta metodología, cuando una persona, hogar o población carece de alguna de estas cuatro dimensiones, se encontrará en un estado de inseguridad alimentaria.

57 Banco Mundial. (2021). Op. Cit., p. 13.

58 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). p.58. Disponible en: <https://bit.ly/3Juanaa>.

En el caso mexicano, el 01 de junio del año 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), la cual incorpora el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Esta incorporación normativa se construyó a partir de conceptos relacionados como: el de la alimentación saludable de la FAO⁵⁹; alimentación adecuada según el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales⁶⁰; calidad de la dieta de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)⁶¹; dieta saludable o sana de la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁶² y; alimentación correcta conforme a la Norma Oficial Mexicana: NOM 43-SSA2-2012.⁶³

La limitación del consumo de alimentos en los hogares de México se mide conforme a la información disponible en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), considerando: a) la ponderación asignada por el Programa Mundial de Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (PMA)⁶⁴, y; b) la frecuencia de consumo de 12 grupos alimentarios, a saber: cereales, leguminosas, carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, huevos, azúcares, grasas, tubérculos y condimentos. La información recopilada por la ENIGH y los considerandos metodológicos mencionados con anterioridad, permiten definir una métrica de consumo ponderado de alimentos, identificando así, hogares mexicanos que padecen limitación o no en el consumo de alimentos. En México, se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que:

59 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2003). Educación en Alimentación y Nutrición para la Enseñanza Básica. p. 2. Disponible en: <https://www.fao.org/3/am401s/am401s.pdf>.

60 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Disponible en: <https://bit.ly/3HonBnb>.

61 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). Estudio sobre la relación entre la carencia por el acceso a la alimentación y la diversidad dietética.

62 Organización Mundial de la Salud (OMS). (2015). Alimentación sana. Disponible en: <https://bit.ly/3sLNvwU>.

63 Disponible en: <https://bit.ly/3JyHUjQ>.

64 EL PMA da mayor peso a los alimentos con más aporte de macro y micronutrientes (i.e. carnes, pescados, huevos) que a los alimentos que contienen más aporte calórico (i.e. azúcares y grasas).

- Presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.⁶⁵

En síntesis, la metodología mexicana creada por el CONEVAL y establecida en la normativa mexicana, determina la inseguridad alimentaria: a partir de una distinción entre los hogares con población menor de dieciocho años y los hogares sin población menor de dieciocho años. Para el total de hogares donde no habitan menores de dieciocho años de edad se identifican aquellos en los que algún adulto, por falta de dinero o recursos, al menos: no tuvo una alimentación variada; dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; se quedaron sin comida; sintió hambre, pero no comió; o hizo solo una comida o dejó de comer durante todo el día. En el caso del total de hogares donde habitan menores de dieciocho años de edad, se identifican aquellos en los que, por falta de dinero o recursos, tanto las personas mayores como las menores de dieciocho años: no tuvieron una alimentación variada; comieron menos de lo necesario; se les disminuyeron las cantidades servidas en la comida; sintieron hambre, pero no comieron; o hicieron una comida o dejaron de comer durante todo el día.⁶⁶

La pobreza es uno de los principales factores que afectan directamente la seguridad alimentaria, ya que esta condición impide adquirir los alimentos necesarios de forma suficiente. Según el CONEVAL, los rasgos sociodemográficos y socioeconómicos asociados con mayor frecuencia a las dificultades para acceder a alimentos son variables asociadas con precariedad o pobreza, que impactan principalmente a hogares con las siguientes características familiares: jefatura femenina; estructura doméstica ampliada, vinculadas con hogares de mayor tamaño; pocos proveedores económicos para varios consumidores; en fases tempranas o jóvenes del ciclo doméstico, en las que es frecuente encontrar varios menores de edad; en fases envejecidas con presencia de enfermedad o discapacidad, especialmente en

65 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Op. Cit., p. 60.

66 Para conocer la composición del “Indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad”, utilizada por el CONEVAL, consúltese el Anexo B. Construcción de los indicadores de carencia y contexto territorial, de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (tercera edición). Citado en este trabajo, en CONEVAL (2019).

aquellas familias que carecen de seguridad social; integrantes de la familia ocupados en trabajos precarios, inestables e informales; y ausencia de recursos para generar prácticas de autoconsumo de alimentos.⁶⁷

El problema de muchos hogares en situación de pobreza es que la mayor parte o la totalidad de su trabajo y de sus ingresos apenas alcanzan para cubrir sus necesidades en circunstancias normales. Además de la pobreza, otros factores que causan inseguridad alimentaria son: la falta de equidad social y de educación.⁶⁸

Aunado a estos factores, la crisis económica causada por la pandemia de Covid-19 ha provocado la pérdida de empleo y la reducción de ingresos, intensificando aún más la vulnerabilidad de los hogares, especialmente aquellos hogares que ya vivían en situación de pobreza o enfrentaban una carencia alimentaria. En el año 2018, en México, 23.9% de las niñas, niños y adolescentes, presentaron carencia por acceso a la alimentación. De acuerdo con el CONEVAL, la pandemia profundiza la inseguridad alimentaria, no solo por la caída de los ingresos familiares, sino por la suspensión de actividades escolares donde se proporcionaban alimentos⁶⁹

Según estadísticas de las Naciones Unidas (ONU), la pandemia ha provocado un aumento en la hambruna mundial; de 2019 a 2020 las personas que padecen de hambruna en el mundo incrementaron en 118 millones de personas, proyectando para el año 2020, entre 720 y 811 millones de personas que enfrentaron el hambre en el mundo.⁷⁰ El hambre afecta al 21.0% de la población en África; al 9.0% de la población en Asia y al 9.1% de la población en América Latina y el Caribe. Comparado con 2019, alrededor de 46 millones más de personas en África; 57 millones más de personas en

67 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2014).

68 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF). (2021). Diagnóstico del Programa Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria.

69 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021), El CONEVAL da a conocer el informe de evaluación de la política de desarrollo social 2020. 09 de febrero de 2021. Disponible en: <https://bit.ly/3HpOCqo>.

70 Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2021), The state of food security and nutrition in the world. p. 8

Asía, y alrededor de 14 millones más de personas en América Latina y el Caribe, padeció hambruna en el año 2020.

Respecto a la inseguridad alimentaria moderada o severa en el mundo, la ONU afirma que ha ido en aumento desde el año 2014. Casi uno de cada tres personas en el mundo (2.37 billones) no tenían una alimentación adecuada en el año 2020, lo que significa un aumento de casi 320 millones de personas en solo un año. De estas 2.37 billones de personas con inseguridad alimentaria moderada o severa en el mundo, el 11% (267 millones) de personas se encuentra en América Latina y el Caribe.⁷¹ Esta cifra muestra que, casi la mitad de la población en América Latina y el Caribe (40.82%⁷²), enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa.

Para el caso mexicano, estadísticas de la FAO muestran que, en el periodo 2018-2020, el 39.05% (25 millones 203 mil 118) de mujeres mexicanas vivieron inseguridad alimentaria, y 28.58% (17 millones 569 mil 094⁷³) de hombres⁷⁴

En el caso local, el Estado de Jalisco durante el periodo 2010-2018 registró una disminución del 31.4% en la población que enfrenta inseguridad alimentaria moderada o severa. De acuerdo con estimaciones del Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG), en el año 2018, vivía un millón 242 mil 365 personas (15.15%⁷⁵) con grado de inseguridad alimentaria moderada y severa en Jalisco, de las cuales, el 51.5% (640 mil 200) eran mujeres y el 48.5% (602 mil 165) hombres.⁷⁶

71 *Ibíd.*

72 Porcentaje calculado con base en la población de América Latina y el Caribe en el año 2020, con datos del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2020 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), según sus cifras la población de esta región ascendía a 654 millones de personas.

73 Números absolutos calculados a partir de la población total en México según el Censo 2020.

74 Cfr. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). Disponible en: <https://www.fao.org/faostat/es/#data>

75 Porcentaje calculado con base en la población del año 2018 en Jalisco que, según cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), era de 8 millones 197 mil 483 habitantes.

76 Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG) (2020) Día Mundial de la Alimentación 2020.

La distribución, por grandes grupos de edad, de la población en Jalisco que enfrenta inseguridad alimentaria muestra que:

- Los menores de 15 años, representaban el 34.0% de la población con grado de inseguridad alimentaria moderada y severa, es decir, 422 mil 098 niñas, niños y adolescentes vivían en esta situación, de los cuales el 51.1% (215 mil 855) eran hombres y el 48.9% (206 mil 243) mujeres.
- El gran grupo de edad de 15 a 64 años, representaba el 59.9% (742 mil 780), de las cuales el 52.1% (387 mil 208) eran mujeres y el 47.9% (356 mil 572) eran hombres.
- En el gran grupo de las personas adultas mayores, vivían 76 mil 487 personas de 65 años y más en situación de inseguridad alimentaria moderada y severa, es decir, el 6.2% de la población que vive en esta misma condición, de las cuales el 61.1% (46 mil 749) eran mujeres y el 38.9% (29 mil 738) hombres.

La población del Municipio de Zapopan enfrenta un contexto proclive a la inseguridad alimentaria, si se considera que la pobreza, la desigualdad social (comprendida desde una visión multidimensional que incluye la carencia de infraestructura social básica en el hogar y la dificultad de la persona para ejercer plenamente sus derechos económicos, sociales y culturales), y la pandemia Covid-19 son factores que la incentivan. Según la metodología utilizada por el IIEG en su Atlas de la Desigualdad Jalisco, el Municipio de Zapopan es el más desigual de los 125 Municipios que conforman el estado de Jalisco; las cifras del IIEG con base en el Censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) proyectan que, en Zapopan viven 570 mil 659 personas en condiciones de Alta y Muy Alta desigualdad.

Bajo este contexto social, es menester implementar acciones que garanticen el acceso a una alimentación nutritiva, sobre todo a grupos históricamente vulnerados

y familias que viven en condiciones de pobreza o desigualdad social. La desnutrición y el hambre privan a las personas de energía y salud. Una adecuada alimentación y nutrición son factores clave en el crecimiento y desarrollo óptimo, principalmente de los niños y niñas, ya que cuando están bien alimentados son menos propensos a padecer enfermedades durante la infancia; por ello, el estado nutricional de los niños y niñas se considera como un reflejo de su estado de salud en general.⁷⁷

En ese sentido, los programas alimentarios son imprescindibles en la red de protección social, por lo cual El Programa puede hacer una diferencia importante al complementar los recursos del hogar para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

El Programa Comedores Comunitarios, a través de la entrega de porciones se enfoca en mitigar en el Municipio de Zapopan la inseguridad alimentaria y el ciclo intergeneracional de la pobreza, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitando sus derechos y libertades fundamentales, impidiendo así, la satisfacción de sus necesidades básicas y su plena integración social.

Creciendo con Zapopan.

El inicio de la etapa de vida adulta mayor es reconocido internacionalmente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a partir de los 60 años para los países en vías de desarrollo y 65 años para los países desarrollados⁷⁸. En México, son consideradas personas adultas mayores aquellas que cuenten con 60 años o más de edad, según la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

77 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (CONEVAL) (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020.

78 Huenchuan, S. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos. CEPAL.

El envejecimiento y la urbanización son dos tendencias globales que caracterizan al siglo XXI. A medida que las ciudades crecen, su proporción de personas adultas mayores va en aumento.⁷⁹

Las personas mayores están expuestas al riesgo de estar en situación de pobreza como cualquier otro segmento de la población. Sin embargo, la reducción de las capacidades físicas y el retiro del mercado laboral en esta etapa de la vida, así como las condiciones específicas de salud y educación, entre otros factores, pueden significar una reducción en su ingreso que podría verse reflejado en el aumento de la probabilidad de encontrarse en situación de pobreza o mayor dificultad para enfrentarla y protección social no les favorecen.⁸⁰

La etapa de transición demográfica que atraviesa el Estado de Jalisco es originada por factores como el descenso de la fecundidad y la prolongación de la esperanza de vida, lo que ha propiciado un proceso gradual de envejecimiento de la población que se agudizará en los próximos años. En este sentido, en el caso de Jalisco, en 2010 el 9.1% de su población tenía 60 años o más; no obstante, para 2020 esa proporción se incrementó en un 31.0%. En lo que se refiere a la estructura de edad de la población de 60 años y más, en 2020 la mayor proporción de estas personas en edades avanzadas tenían entre 60 y 64 años, con un 31.3% (313,011); le seguían los de 65 a 69 años con un 24.1% (240,553) y los de 70 a 74 años con el 18.2% (181,420). El restante 26.4% (264,101), es decir, alrededor de 1 de cada 4, tienen 75 años o más.⁸¹

79 Organización Mundial de la Salud. (2007). Ciudades globales amigables con los mayores. Una guía., p. 6. Disponible en: <https://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal.pdf>.

80 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Pobreza y personas mayores en México, comunicado N° 29. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2020/COMUNICADO_29_POBREZA_Y_ADULTOS_MAYORES.pdf

81 Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG). (2021). Día del adulto mayor 2021., p. 2. Ficha informativa 25 de agosto del 2021, disponible en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/08/D%C3%ADadelAdultoMayor2021.pdf>

En materia de acceso a la salud, el 20% de las personas adultas mayores en México, no cuentan con una afiliación a una institución de servicios de salud (INEGI 2020).⁸² Lo que implica que el gasto en salud se incrementa, debido a las complicaciones naturales que este grupo poblacional puede presentar. La presencia de dependencia representa un costo en salud total anualizado, que es 132% mayor para las personas adultas mayores con dependencia, en comparación con los independientes. En términos monetarios, las personas adultas mayores con dependencia en actividades básicas (ADL) tuvieron un gasto promedio total anual de \$31,865, el costo para la dependencia en actividades instrumentales (IADL) fue de \$26,912, y para la presencia conjunta de ambas condiciones el costo fue de \$39,520.⁸³

En lo que se refiere a la condición de actividad económica, según datos del Censo 2020, el 37.5% de la población de 60 años y más en Jalisco era económicamente activa, es decir, un monto de 374 mil 939 personas; de las cuales 64.1% (240,382) eran hombres y 35.9% (134,557) mujeres. De esa cifra el 99.0% (371,369 personas) se encontraba ocupada y el 1.0% (3,570) desocupada. Al analizar por sexo, se aprecia una brecha importante en la participación económica de las personas adultas mayores; de tal manera que para 2020 el 52.3% de los hombres de 60 años y más trabajaban o buscaban trabajo, mientras que sólo un 24.9% de las mujeres de las mismas edades lo hacía⁸⁴.

Con datos del CENSO de población y vivienda 2020, en el municipio de Zapopan habitan 172 mil 175 personas adultas mayores de 60 años, mismos datos del INEGI arroja que hay un total de 113,522 habitantes mayores de 65 años, por lo que se concluye que, en el municipio, viven un total de 58,653 personas entre 60 y 64 años de edad, lo que equivale al 3.97% de la población de Zapopan. Siendo el municipio

82 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Comunicado de prensa núm. 547/21. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

83 Instituto Nacional de Salud Pública. (2020). Impacto económico de la dependencia física en los adultos mayores en México. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/impacto-economico-de-la-dependencia-fisica-en-los-adultos-mayores-en-mexico>

84 IIEG (2021). Op. Cit., p. 9.

de Zapopan él segundo municipio del estado con mayor población adulta mayor de más de 60 años.⁸⁵

El Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG) propone un marco para el análisis de la distribución espacial de la desigualdad a nivel local. Índice que se clasifica en muy alto índice de desigualdad, alto índice de desigualdad, medio índice de desigualdad, bajo índice de desigualdad, y muy bajo índice de desigualdad. De acuerdo a este parámetro del total de personas de 60 a 64 años de edad en Zapopan, 31.82% viven en muy alta y alta desigualdad (18,663 personas).

Estos factores identificados, hacen presente la necesidad de la asistencia social, a través de un subsidio que permita dignificar la calidad de vida de las personas mayores más desprotegidas del municipio.

Zapopan mi Colonia.

Zapopan mi Colonia, es un programa social que busca fortalecer la cohesión social en zonas urbanas y rurales del Municipio, a través de acciones para el beneficio de su comunidad, entregando materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de sus colonias y viviendas, dignificando su entorno físico e incrementando su valor.

La declaración universal de derechos humanos, reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. El número de personas que no cuentan con una vivienda adecuada excede holgadamente los mil millones.⁸⁶ Algunos estudiosos del tema, consideran el ejercicio del derecho a la vivienda como elemento esencial para la posible materialización de otros derechos. En México desde 1983, se reconoce en la Constitución Política de los Estados Unidos

85 IIEG (2021). Op. Cit., p. 4.

86 Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010). "El derecho a una vivienda adecuada". Folleto informativo N° 21/rev. 1. p.1. disponible en: <https://bit.ly/3gnFqaA>.

Mexicanos (CPEUM), el derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.⁸⁷ En ese sentido, los gobiernos locales deben articular las políticas necesarias y adecuadas para el aseguramiento de dicho derecho.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que una vivienda sea adecuada, debe reunir como mínimo los siguientes criterios, seguridad de su tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación; y adecuación cultural.⁸⁸

La vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos, de igual manera, si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

En México, con base a la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la calidad y espacios de la vivienda⁸⁹, son considerados indicadores para la medición de la pobreza multidimensional.⁹⁰ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que presenten al menos una de las siguientes características:

87 El artículo 1º de la CPEUM, establece que: "(...) todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". Por su parte el artículo 4º de la CPEUM, en su párrafo séptimo establece que: "Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo".

88 Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010) "El derecho a una vivienda adecuada". Folleto informativo N° 21/rev. 1. p.4. disponible en: <https://bit.ly/3gnFqaA>

89 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición),, p. 54. Disponible en: <https://bit.ly/3Juanaa>.

90 Para conocer más sobre la medición de la pobreza multidimensional en México, consúltese: CONEVAL (2019). Citado en este texto.

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o, material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

A nivel nacional, datos del Censo 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que, a nivel nacional, el 4% del total de viviendas particulares habitadas, tienen pisos de tierra (1 millón 408 mil 766 viviendas). En cuanto a la construcción de paredes, el Censo 2020, muestra que 4% (1 millón 408 mil 766 de viviendas) están construidas de adobe; 3% (1 millón 56 mil 574 de viviendas) están construidas de madera; 1% (352 mil 191 de viviendas) están construidas de lámina. Respecto al material de construcción de techos, a nivel nacional, el 17% (5 millones 987 mil 254 de viviendas) están contruidos de lámina; 2% (704 mil 382 de viviendas) están construidas de madera y tejamanil; y, 2% (704 mil 382 de viviendas) de material de desecho, palma, paja y teja.⁹¹ En el Municipio de Zapopan se registraron un total de 371 mil 193 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 1.43%, es decir, 5 mil 341 viviendas tienen piso de tierra.

Los pisos de tierra son conocidos por albergar parásitos y bacterias que pueden causar enfermedades graves, como diarrea, infecciones parasitarias, enfermedades respiratorias, anemia, inmunodeficiencia y desnutrición, siendo particularmente las niñas y niños los sectores que se encuentran en riesgo.⁹²

El espacio público es fundamental como espacio complementario a la vivienda debido a que en él ocurren las actividades que no tienen cabida en el hogar, de

91 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Cuéntame de México. Población. Viviendas. Disponible en: <https://bit.ly/3Gx8kzp>.

92 World Habitat. (2018). Organización para eliminar pisos de tierra y mejorar la salud de los ruandeses de zonas rurales. Disponible en: <https://bit.ly/35NnqEt>

manera que el espacio público es la extensión física funcional y sociocultural de lo que ocurre a su interior.⁹³ Estos espacios, son un ingrediente vital de las ciudades exitosas, ayudan a construir un sentido de comunidad, identidad cívica y cultura, además de mejorar la calidad de vida, es también un primer paso hacia el empoderamiento cívico y un mayor acceso a espacios políticos e institucionales⁹⁴

Cuando se inaugura un espacio público y sus instalaciones se encuentran en condiciones favorables, se estimula la utilización por parte de la ciudadanía, por el contrario, al no dar mantenimiento adecuado, con el tiempo, estos espacios se irán degradando, provocando rechazo de la población y volviéndose focos de inseguridad en las colonias. Esta afirmación se sustenta en la “Teoría de las Ventanas Rotas”⁹⁵, construida por James Q. Wilson y George Kelling, quienes concluyen, desde un punto de vista criminológico, que el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y maltrato son mayores. En el año de 1994, esta teoría de los años ochenta, fue llevada a la práctica por el alcalde de Nueva York, Rudolph Guiliani, con su política llamada: “Tolerancia cero”, logrando reducir la tasa global de delincuencia en 56%, los asesinatos, en particular, bajaron 66%; las violaciones, 40%; los asaltos, 72%; y, los delitos contra la propiedad, 73%. En un contexto local, en el año de 2003, el ex-alcalde Guilani fue contratado por el Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de asesorar al Gobierno en temas de seguridad, replicando sus estrategias basadas en la “Teoría de las Ventanas Rotas”⁹⁶, logrando diez años después, reducir la tasa delictiva en la Ciudad de México hasta 20%, según el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública⁹⁷

93 Torres Pérez, Arana López, Fernández Martínez (2016) La calle y la vivienda: relaciones de espacio público y vida comunitaria. Quivera, Universidad Autónoma de México, p.36. disponible en: <https://bit.ly/3gpoxfD>

94 ONU HABITAT (2019) Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales, volumen 1, p.4. disponible en: <https://bit.ly/34wYeRM>

95 L. Kelling, G., Q. Willson, J. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. The Atlantic Monthly. Disponible en: <https://bit.ly/34J0wxe>.

96 E. Davis, D., Luna Reyes, O. (2007). El factor Giuliani: delincuencia, la cero tolerancia en el trabajo policiaco y la transformación de la esfera pública en el centro de la Ciudad de México., El Colegio de México., p. 639-681 Disponible en: <https://bit.ly/3LsmPbl>.

97 Proceso. (2013). Diez años después de su asesoría, ve Giuliani un DF más seguro. Disponible en: <https://bit.ly/3HzhgWh>.

En ese sentido se vuelve necesario contar con alternativas que posibiliten la puesta en marcha del mantenimiento, remozamiento y embellecimiento de los espacios públicos, con el fin de generar condiciones para que la ciudadanía acceda a éstos y se dinamicen las relaciones sociales, el desarrollo personal y colectivo de la vida pública. El Programa pretende trabajar en ese sentido, coadyuvando a crear las condiciones para la rehabilitación de los espacios públicos, a través de una serie de apoyos en especie y alentando la participación activa de las y los colonos.

El Programa Zapopan mi Colinia, además de brindar materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de las viviendas del Municipio de Zapopan, busca recuperar y dotar de infraestructura, así como equipar espacios públicos que se encuentran dentro del Municipio.

Análisis Organizacional.

La Dirección de Programas Sociales Municipales tiene como objetivo general: Contribuir a la reducción de la desigualdad social en el Municipio de Zapopan mediante la implementación y ejecución de programas sociales que incidan en el mejoramiento de la vida comunitaria, priorizando a grupos históricamente excluidos y vulnerables, fortaleciendo el cumplimiento de los derechos sociales, culturales y económicos de las y los zapopaneros, conforme a sus necesidades; en un marco de legalidad, justicia y transparencia.

Para lograr el objetivo planteado, la Dependencia cuenta con cuatro unidades administrativas: Unidad Moviendo Tu Comunidad; Unidad de Desarrollo Alimentario; Unidad Zapopan Presente; y Unidad de Vinculación Ciudadana.

Se identifica la necesidad de fortalecer organizacionalmente a la Dependencia con cuatro Unidades administrativas individualizadas que funjan como Órganos

competentes para las funciones administrativas específicas. Una Unidad administrativo-jurídico general; Dos unidades administrativas correspondientes a cada programa social: Mi Estancia Zapopan y Creciendo con Zapopan, y una Unidad administrativa de Planeación que tenga por objetivo coordinar y asesorar el desarrollo de planes, programas y proyectos estratégicos de la Dependencia.

Se identifica la necesidad de fortalecer organizacionalmente a la Dependencia con cuatro Unidades administrativas individualizadas que funjan como Órganos competentes para las funciones administrativas específicas. Una Unidad administrativo-jurídico general; Dos unidades administrativas correspondientes a cada programa social: Mi Estancia Zapopan y Creciendo con Zapopan, y una Unidad administrativa de Planeación que tenga por objetivo planear, evaluar y dar seguimiento a los planes, programas y proyectos estratégicos de la Dependencia, además de coadyuvar en el control interno.

Se identifica la necesidad de fortalecer a la Dependencia con capital humano, Tecnologías de la Información (TICS) y parque vehicular, con la finalidad que reforzar la operatividad y la administración de cada uno de los programas sociales ofertados por la Dependencia.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

El Municipio de Zapopan se encuentra actualmente ante el escenario internacional dentro de los primeros lugares en número de hermanamientos con acuerdos vigentes, esto debido a los años que la Dirección de Promoción Económica ha impulsado las Relaciones Internacionales. Así mismo, ha fortalecido los cuatro ejes (Gobierno, academia, industria y sociedad civil) de la cuádruple hélice (C4H) haciendo posible promover una mejora continua.

Para ello, buscamos promover la atracción a la inversión dentro de nuestro municipio, elaborando políticas en materia de Incentivos fiscales con proyectos estratégicos enfocados a una nueva visión hacia la exportación.

Una de nuestras mayores fortalezas es el tema de financiamiento para negocios, a Micros y pequeñas empresas, emprendedores, Tianguis y mercados, a jefas de familia, así como a comunidad indígena y a la industria cultural. Lo anterior con la finalidad de brindar las mejores condiciones en materia de financiamiento en el Área Metropolitana de Guadalajara.

En concreto, buscamos ofrecer al ciudadano un sistema integral de inclusión financiera que abarca un proceso de digitalización de negocios por medio de Terminales Puntos de Venta (TPV) para su crecimiento económico, así como el acceso a la apertura de una cuenta bancaria por medio de nuestros aliados estratégicos de la banca múltiple y fintech.

Aunado a ello, buscamos articular la oferta y demanda laboral en sectores estratégicos, mediante el otorgamiento de becas en universidades aliadas, con el fin de incrementar la matrícula y combatir la deserción escolar.

Así mismo, contamos con una Bolsa de empleo, la cual se nutre de vacantes que

ofertan nuestras empresas aliadas, siempre cuidando que cuenten con todas las prestaciones de ley.

En cuanto al fomento económico en el sector deportivo, la dirección busca aumentar tanto la práctica deportiva, como la derrama económica dentro del municipio a través de eventos que fortalezcan el bienestar social, económico y el fomento al deporte.

En el tema de mejoras para la Dirección de Promoción económica al respecto de la promoción a la inversión y relaciones internacionales, se tiene contemplado aterrizar actividades específicas de trabajo dentro de nuestros Memorándums de Entendimiento, acuerdos y hermanamientos, así como hacer un mapeo adecuado de convocatorias y programas en los cuáles resulta pertinente y benéfico participar.

Aún hay temas en los se debe trabajar en cuanto a capacitación, por ejemplo, brindar un seguimiento al empresario en su etapa de consolidación; seguir creando programas financieros donde se obtengan mayores montos, aún si esto implica acercar a nuevos aliados estratégicos y/o vincular con otros actores financieros. Aunque sea punta de lanza en temas de innovación tenemos un compromiso mayor en el ecosistema para seguir creando programas que nos ayuden a apuntalar ese pensamiento.

Se tiene un compromiso con el ciudadano de mejorar las ofertas de empleo con salarios más justos y competitivos, para esto, debemos sumar a empresas que tengan en sus políticas brindar el valor adecuado al empleado contratado y pueda así mejorar su calidad de vida.

PADRÓN Y LICENCIAS

En Materia de Padrón y Licencias se utilizan formas protegidas para emitir tanto licencias como permisos provisionales, tales formas cuentan con bastantes elementos de seguridad para reproducciones apócrifas, no obstante, a lo anterior se siguen detectando alteraciones a las mismas, por tal motivo se incluyó un código QR, con la finalidad de validar el contenido de la cedula.

Se sugiere la generación digital de la cedula de la licencia, evitando con ello el gasto en formatos de seguridad para las cedulas de licencia, resultando una administración eficaz de las propias cedulas, y con ello evitar el mal uso y tráfico de formatos de seguridad.

Se requiere socializar tanto con funcionarios públicos, así como al ciudadano en la consulta del código QR, para así validar ante sistema los datos contenidos en la cedula de la licencia, evitando de esta forma, que las alteraciones físicas a la cedula engañen a ambas partes.

Respecto al almacenamiento del archivo propio de la Dirección, nos encontramos limitados en espacio físico, siendo el actual insuficiente, por lo que resulta necesario establecer los métodos y procesos y sobre todo revisar el marco legal para que los expedientes del archivo se almacenen de manera digital.

Se pretende generar campaña de comunicación “Anti-Coyotes-Gestores-Intermediarios”, con la finalidad de invitar al ciudadano a hacer sus trámites de manera personal, ya que se han generado los mecanismos y herramientas para hacer los tramites más sencillos.

Se incrementó el personal capacitado del área de Verificación, en cuestión de certificaciones de las áreas técnicas de Protección Civil y Medio Ambiente, para

acotar el tiempo de respuesta en los trámites.

Apertura de Ventanilla Empresarial, con el servicio personalizado de trámites para Empresas, Cámaras, Cúpulas y Organismos Empresariales.

Seguridad en Licencias.

Una vez concluido el procedimiento para la expedición de licencias les es entregada previo pago de derechos al ciudadano la licencia de giro municipal, estas formas protegidas cuentan con diversos medios de seguridad para evitar alteraciones o reproducciones apócrifas; sin embargo, se han venido detectando licencias que resultan ser alteradas, para lo que se incluyó en las mismas un código QR con la finalidad de otorgar mayor seguridad al documento y así poder validar todo el contenido de la misma.

Con la inclusión de esta medida de seguridad, resulta necesario comunicar y socializar tanto con los servidores públicos, como con el ciudadano la consulta del código QR, para de esta forma validar y tener certeza del contenido de la licencia siendo una herramienta efectiva para poder detectar alteraciones a la cedula de licencia municipal.

Campañas de Comunicación.

En relación a lo anterior, se pretende generar una campaña de comunicación “Anti-coyotes, gestores y/o intermediarios” con la finalidad de invitar a los ciudadanos a realizar sus trámites de manera personal, así como darles a conocer que dichos trámites son muy sencillos, de igual forma los portales habilitados para que puedan tener conocimiento de los requisitos e inclusive tramitar su pre licencia, como lo es la VENTANILLA DIGITAL dentro de la página web del ayuntamiento de Zapopán

<https://www.zapopan.gob.mx/v3/> .

Archivo Digital.

En relación al archivo físico que se genera en la Dirección de Padrón y Licencias, a consecuencia de los trámites y empadronamiento respectivo, el espacio para el mismo resulta insuficiente, de tal forma que es necesario implementar un sistema de archivo y almacenamiento digital con apego al marco legal aplicable, lo anterior para un mejoramiento en la consulta de dichos expedientes, para cumplimientos de requerimiento de diversas áreas propias del municipio y otras autoridades de diversos niveles, de igual forma la propia generación de la licencia digital, lo que se reducirá el gasto en formatos de seguridad para las cédulas de licencia, con una administración eficaz de las propias cédulas y del archivo como tal, evitando con ello el uso y tráfico de formatos de seguridad.

Personal de Verificación Certificado en Protección Civil y en Medio Ambiente.

Con la finalidad de disminuir el tiempo de respuesta en los trámites en colaboración y apoyo a la Dirección de Medio Ambiente y Bomberos y Protección Civil, para la realización de Visitas de Verificación en materia de Cumplimiento Ambiental a giros comerciales, estas se llevarán a cabo por esta Dirección de Padrón y Licencias, siendo dos verificadores los certificados para ello, siendo los giros autorizados para su verificación en superficies menores a 100 metros los que a continuación se enlistan:

- Mariscos en estado natural
- Depilaciones
- Clínicas de belleza
- Laboratorios de análisis clínicos
- Consultorios médicos y de especialidades

- Manufactura domiciliaria
- Maquinaria en general
- Pedicurista
- Podología
- Veterinaria
- Vivero

Asignándoles las actas de verificación técnica ambiental correspondientes y debiendo rendir los informes correspondientes de forma mensual.

Ventanilla Empresarial.

Se habilitó una ventanilla dentro de la Dirección de Padrón y Licencias <<ventanilla 16>>, donde se otorga servicio específico consistente en la Asesoría, ingreso, seguimiento y conclusión en trámites de licencias de giro (alta, baja, modificación, cambio de titular etc.).

Dirigida de forma particular a empresas, cámaras, cupulas y organismos empresariales.

TURISMO

Zapopan es identificada como la séptima ciudad urbana más grande del país y representa el 25% de la oferta de servicios turísticos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, ofrece entre otras cosas, experiencias en el ámbito religioso, de compras, negocios, médico, ocio y entretenimiento, cultura, deporte, de naturaleza, además de las costumbres y expresiones artísticas que le caracterizan.

De acuerdo al presente diagnóstico situacional, el Centro Histórico de Zapopan enfrenta problemáticas muy específicas que afectan al turismo, entre ellas se encuentran: la falta de limpieza por el ambulante en la explanada de la Plaza de las Américas y el Andador 20 de Noviembre, la falta de señalética y baños en ésta zona, mejorar las luminarias en la Plaza de las Américas y Andador 20 de Noviembre, falta de señalética y de espacios adecuados en las banquetas para la circulación de personas con algún tipo de discapacidad, así como la inseguridad y el comercio informal que incomoda a los paseantes.

La falta de mejoras en la “imagen urbana” de las calles, banquetas aledañas, fachadas en mal estado, cableado visual y excesivo por parte de empresas de telecomunicaciones, falta de mantenimiento en algunas partes de la Plaza de las Américas y sus áreas verdes, falta de mantenimiento en los templetos escénicos y en las jardineras del Andador 20 de Noviembre, mal manejo de colores en el Centro Histórico, todos estos detalles han sido manifestados en las encuestas de satisfacción aplicadas en el Centro Histórico a paseantes y turistas, lo que ha frenado el interés por caminar y visitar los alrededores por parte de los paseantes y de manera particular, a personas con alguna discapacidad.

Como parte de los atractivos y motivos de desplazamiento al Centro Histórico de Zapopan, como “destino de turismo religioso” por contar con la Basílica de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción (conocida como la Virgen de Zapopan), es necesario ofrecer un “parador turístico de autobuses”, con el cual se facilite el ascenso

y descenso de manera segura a visitantes y turistas nacionales y extranjeros, que acuden a este centro religioso.

No obstante, lo anterior, se está trabajando intensamente en la realización de eventos promocionados a través de las redes sociales y de manera particular en la página web institucional zapoopatravel.com, que ofrece una imagen turística más atractiva del Municipio, dando como resultado más de 30 mil seguidores consulten sus publicaciones y promocionales.

Dado lo anterior, se han desarrollado 5 productos para posicionar a Zapopan como un destino turístico, los cuales son:

- Zapopan de Naturaleza.
- Zapopan Tradicional.
- Zapopan Moderno y Comercial.
- Zapopan Cultural.
- Zapopan deportivo y de espectáculos.

Se ha detectado que, para la operación de recorridos turísticos en el Municipio, solo se cuenta con 3 autobuses que con frecuencia se encuentran en mantenimiento o reparaciones por la intensidad de las actividades y con 2 choferes para su manejo, resultandos insuficientes para la atención de las solicitudes o actividades programadas por campañas, impidiendo que se puedan programar más recorridos turísticos.

En lo que respecta a la oferta de servicios de hospedaje con que cuenta el Municipio, se encuentran 74 establecimientos con 6,020 unidades rentables. Zapopan cuenta con el 23% de los servicios de hospedaje de la Zona Metropolitana.

A causa de la Pandemia COVID-19, se han presentado cambios en la oferta de servicios de hospedaje, pues en 2020, se tuvo el cierre definitivo de 3 hoteles, mientras que, en 2021, se tuvo la apertura de otros 3 nuevos establecimientos.

Por lo anterior, se tuvieron cambios considerables en la afluencia turística al municipio, mientras que, en 2019, se tuvo una afluencia turística superior al millón 19 turistas hospedados en Zapopan, en 2020 se recibieron solamente 367 mil turistas, con una caída del 64%, gracias a las acciones para el rescate y la recuperación económica, en 2021 se recibieron más de 760 mil turistas hospedados, 107% más que en 2020.

La expectativa a partir de octubre 2021 es de una franca recuperación en la actividad turística en el municipio, es de esta manera que la meta esperada en 2022, el superar el millón 20 turistas hospedados, superior a lo captado en 2019.

Asimismo, la derrama económica presentó afectaciones importantes por la Pandemia COVID-19, pues en 2019, se captaron 1,587 millones de pesos, mientras que, en 2020, solamente 475 millones de pesos, con una caída del 70%, sin embargo, en el año 2021, se tuvo una recuperación captando 1,221 millones de pesos, 156% más que en 2020.

Gracias a la recuperación a partir de octubre 2021, se estima que la derrama económica en 2022, llegue a los 1,600 millones de pesos, superando lo realizado en 2019.

Por otro lado, para la atención a los turistas, se cuenta con un módulo de información en el Andador 20 de Noviembre junto al Arco de Ingreso, y recientemente la instalación del módulo de la Policía Turística, quienes también ofrecen asesoría a los paseantes por la Plaza de las Américas, sin embargo, es insuficiente ante el tamaño del Municipio, por lo que se requiere destinar más presupuesto y personal adicional

para instalar otros 4 módulos en lugares estratégicos como: al ingreso de la Basílica, en las plazas comerciales: Plaza del Sol y Plaza Andares, así como en la Terminal de transporte en Zapopan.

Programa General de Eventos

Objetivo: Brindar las facilidades a organizadores para la planeación y realización de eventos, así como la organización y seguimiento de los propios, en la Plaza de las Américas “Juan Pablo II”, Andador 20 de noviembre y Parque Estación Zapopan Centro tomando en cuenta el reglamento para el cuidado de la misma.

La temática para la realización de los eventos tiende a ser muy diversa, se considera para esto, la temporalidad y las festividades programadas, coordinados por la Dirección de Turismo.

Hay eventos en los que la Dirección participa de manera indirecta con gestión, coordinación, asesoría y/o autorización (visto bueno) para la organización y realización de los mismos, en los lugares de interés turístico del municipio que pueden ser la Plaza de las Américas “Juan Pablo II”, el Andador 20 de noviembre y la Estación Zapopan Centro.

Asimismo, se realizan gestiones, capacitación y acompañamiento para la realización o participación en ferias o eventos en plazas comerciales u otros espacios públicos en apoyo a los grupos prioritarios.

Por otro lado, se participa en congresos y convenciones con stands promocionales para la difusión y publicidad del municipio, en coordinación con otras Direcciones de Turismo y/o empresas del sector.

A pesar de la Pandemia COVID-19 y la disminución significativa de los eventos en 2020 y 2021, es a partir de octubre de 2021, que las acciones de promoción se han activado por completo en todo el sector del municipio, siendo que en 2020 se realizaron solo 5 eventos a los que asistieron 16,353 personas.

Perspectiva de El programa

El programa general de eventos en 2021 contó con la realización de 56 eventos a los que asistieron 174,580 personas, donde el 60% de los mismos, se efectuaron entre los meses de octubre y diciembre de ese año.

En lo que respecta al año 2022, se plantearon como metas la realización de 77 eventos con la participación de más de 91 mil personas, sin embargo, gracias a las acciones de promoción al mes de junio, se han tenido en Zapopan, 156 eventos y participación en ferias nacionales, con la asistencia de más de 152 mil personas, lo que representa un crecimiento superior al 200%, con respecto a lo registrado en las metas programadas.

Recorridos Turísticos

Objetivo: Atender recorridos turísticos a grupos de instituciones educativas, dependencias públicas, organizaciones civiles y fams de prensa, bajo 3 modalidades de acuerdo al plan operativo: 1. Recorridos peatonales por el Centro Histórico, así como a diferentes lugares de interés a visitar en la ZMG. 2. Recorridos a través del servicio de transporte gratuito por el municipio a grupos escolares, dependencias u organizaciones civiles y fams de prensa, así como 3. Atención de recorridos organizados a través de “Campañas en los periodos vacacionales” en los en apoyo al Turismo Social.

Este programa contempla la atención de recorridos turísticos a grupos de instituciones educativas, dependencias públicas, organizaciones civiles y fams de prensa, bajo 3 modalidades de acuerdo al plan operativo:

Recorridos peatonales por el Centro Histórico, así como a diferentes lugares de interés a visitar en la ZMG. 2. Recorridos a través del servicio de transporte gratuito por el municipio a grupos escolares, dependencias u organizaciones civiles y fams de prensa, así como 3. Atención de recorridos organizados a través de “Campañas en los periodos vacacionales” en los en apoyo al Turismo Social.

La atención en las modalidades uno y dos, se brinda a los grupos solicitantes, de acuerdo a sus requerimientos de tiempo y distancia, previa revisión de agenda para confirmar la solicitud de manera satisfactoria.

El programa de recorridos, también se vio seriamente afectado por la Pandemia COVID-19 por el cierre de actividades escolares, así como de las instituciones públicas y privadas, por lo que se presentó una disminución significativa en los recorridos turísticos en 2020 y 2021, es a partir de octubre de 2021, que la programación de recorridos se activa por completo en todo el sector del municipio, siendo que en 2020 se realizaron solo 45 recorridos y asistieron 1,707 personas.

Perspectiva de El programa

El programa de recorridos turísticos en 2021 contó con la realización de 139 recorridos a los que asistieron 2,906 personas, donde el 65% de los mismos, se efectuaron entre los meses de octubre y diciembre de ese año.

En lo que respecta al año 2022, se plantearon como metas, la realización de 46 recorridos turísticos con la participación de 1,150 personas, sin embargo, gracias a las

acciones realizadas por la activación escolar y social en la Zona Metropolitana de Guadalajara, al mes de junio, se han tenido en Zapopan, 127 recorridos turísticos con la asistencia de más de 3 mil 300 personas, lo que representa un crecimiento superior al 280%, con respecto a lo registrado en las metas programadas.

Por lo anterior, se tiene la problemática de un crecimiento exponencial, ante la falta de camiones en buen estado y el contar con solo dos choferes.

Mantenimiento del Centro Histórico y Estación Centro en Zapopan

Objetivo: Coordinar y supervisar la operación de las acciones junto con diferentes dependencias del Ayuntamiento, para mantener el embellecimiento y el buen funcionamiento de los diferentes lugares del Centro Histórico: Plaza de las Américas “Juan Pablo II”, Andador 20 de Noviembre y del Parque Estación Zapopan Centro, así como estar pendiente de manera particular, en los eventos culturales, artísticos y religiosos que se realizan, buscando la satisfacción de los paseantes residentes y no residentes que lo visitan, así como la promoción turística del destino durante el año.

En el Centro Histórico se realiza diariamente y como mínimo 3 ocasiones, el recorrido de supervisión de la imagen urbana (limpieza y estado físico) para verificar la operación y el adecuado funcionamiento de las diferentes áreas: kiosco, bancas, postes, banquetas, fuentes, jardineras, señalamientos, lámparas, accesos a estacionamiento, negocios comerciales (fijos y semifijos) y decoración, localizados en la zona centro y en el Parque Estación Centro.

Se lleva a cabo un trabajo coordinado entre las dependencias del Ayuntamiento para la verificación constante y el adecuado funcionamiento de los lugares de la zona, para la atención inmediata de cualquier situación que altere la armonía o el servicio en la zona, por lo anterior, se levantan reportes de las solicitudes recibidas, además de un levantamiento fotográfico y se da seguimiento hasta que el proceso es

atendido satisfactoriamente.

Por otro lado, se entrega el visto bueno a los comerciantes fijos y semifijos del Centro Histórico, como uno de los requisitos al momento de renovar su permiso o licencia municipal, en cumplimiento de la normatividad.

Asimismo, como parte del ordenamiento y embellecimiento de los espacios en el Centro Histórico, se han asignado kioscos de venta, en beneficio de los grupos prioritarios.

A pesar de la Pandemia COVID-19 y la disminución de actividades en el Centro Histórico, no se dejó de trabajar en mantener los espacios en buen estado al servicio de los turistas, visitantes o ciudadanos.

Las acciones de mantenimiento y mejora, se realizan de manera permanente en el Centro Histórico, en 2021 se realizaron 52 reportes con más de 250 solicitudes que fueron atendidas satisfactoriamente.

En lo que respecta al año 2022, se plantearon como metas, la realización de 52 reportes, atendiendo a 240 solicitudes, teniendo como avance a junio 2022, la realización de 26 reportes en los que se han atendido al mes de junio, 155 solicitudes ciudadanas o del turismo que visita en Centro Histórico en su cobertura de Plaza de las Américas a la Estación Zapopan Centro.

Por lo anterior, se enfrenta ante la aplicación de más de 155 encuestas de satisfacción al mes de junio, que el 70% de las opiniones, que se tiene un Centro Histórico sucio y descuidado, lo cual ya está siendo atendido en coordinación de los actores involucrados en un proyecto de mejora de la zona.

DESARROLLO AGROPECUARIO

La agricultura sustentable se basa en la combinación de principios ambientales, equidad social y viabilidad económica. Elevar la calidad de vida de los productores rurales atendiendo los aspectos que inciden en su desarrollo productivo del campo Zapopano. Fomentar la cultura agropecuaria sustentable.

Buscar la sustentabilidad en la producción agrícola, mediante la coordinación de acuerdos público privados, enfocados en el aumento de la productividad del sector, protección de los agricultores y ganaderos así como el cuidado del medio ambiente, y en el aseguramiento de alimentos sanos e inocuos a todos los consumidores.

Implica para el campo Zapopano un desafío y para los productores en adoptar nuevas prácticas, como por ejemplo; tecnologías limpias, eficiencia hídrica y energética, disminución de emisiones y el cuidado de las relaciones con la comunidad, considerando además los efectos del cambio climático en las producciones primarias. Impulsar la productividad agrícola, pecuaria y forestal encaminada al desarrollo de actividades del sector productivo minimizando los impactos de los recursos naturales. Fomentar la producción agropecuaria del municipio a través de programas, proyectos y obras acordes a las necesidades del sector para alcanzar mejores niveles de productividad, producción, alimentación, salud y bienestar social.

Impulsar el sector forestal para obtener el aprovechamiento y conservación de los distintos ecosistemas del municipio con un enfoque a la mitigación del cambio climático.

Para Lograr el objetivo planeado, la Dirección cuenta con dos unidades y una coordinación, las cuales son:

- Unidad de Fomento Agropecuario
- Unidad de Desarrollo Rural Sustentable
- Coordinación de Normativa y de Enlace

Se identifica que para reforzar la dirección se requiere lo siguiente:

Con el apoyo del módulo de maquinaria, se mantienen los caminos saca cosechas en las mejores condiciones para el desarrollo del sector agropecuario. Para ello se requiere un incremento en la dotación de combustible, y realizar los mantenimientos preventivos, así como correctivos a tiempo, para eficientar el desempeño del mencionado modulo.

El apoyo a la productividad rural busca incentivar económicamente a los productores que continúen con su labor de producción.

Se detectó la conveniencia de incrementar los apoyos económicos destinados a los productores, de las zonas con mayor marginación del municipio, por su parte la dirección de desarrollo agropecuario, requiere de más:

- Capital humano
- Combustibles
- Mantenimientos preventivos y correctivos a vehículos, maquinaria pesada y equipos de trabajo
- Computadoras en óptimas condiciones
- Adquisición de drones
- Pantalla para proyectar
- Un equipo de sonido (bocina amplificada, micrófono)

- Proyector
- Vehículos, para las áreas operativas, así como administrativas.
- Lo anterior con efecto de cumplir con las atribuciones inherentes a su área.

Incentivos Fiscales.

El incentivo de pago del impuesto predial en los predios rústicos de vocación agropecuaria, este programa busca Incentivar la actividad agropecuaria y apoyar de manera directa la economía del productor, en la Dirección, se está integrando la información básica de los productores, a través de la utilización de sistemas de información geográfica para mejorar la disponibilidad y confiabilidad de la información acerca de la actividad agropecuaria en el municipio, realizando un padrón confiable e identificable con sistemas informáticos de observación satelital.

Este programa va dirigido a productores del municipio, en las que se encuentran actividades agrícolas, frutícolas, acuícolas, pecuarios y forestales.

Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis.

De acuerdo al diagnóstico que presenta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 una de la prioridades del gobierno es la de un "México Incluyente" dónde se señala que en el inciso " E " contemplado en el punto 1 y 10. La principal responsabilidad de cualquier gobierno es preservar la salud pública de sus gobernados, por lo que para el municipio de Zapopan no es la excepción, por lo que este municipio preocupado por que la población tenga acceso a los alimentos inocuos y de buena calidad, ha implementado desde hace muchos años las campañas de brucelosis y tuberculosis en el ganado, por medio de diagnósticos oportunos para eliminar a los animales que resulten positivos a estas enfermedades. Esto fundamentado en la Ley de Sanidad Animal, que obliga a los ganaderos a prevenir, controlar y erradicar las enfermedades

de los animales domésticos y productivos para el consumo humano. Por tal motivo se implementaron las campañas de brúcela y tuberculosis en base a las normas oficiales: Nom:041-zoo-1995 y la Nom: 031-zoo-1995.

Este programa va dirigido a todos los integrantes de la A.G.L de Zapopan y a todas las personas que sean propietarios de ganado, ya que por norma es obligatorio y de observancia en todo el territorio nacional.

Apoyo a la Productividad Rural.

Plan Municipal. Zapopan Verde y Sustentable. Inciso E Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas Productivos. Punto número 9.

Se acuerda la entrega de un apoyo económico en calidad de reembolso a los productores agrícolas, pecuarios y/o forestales que se encuentren agremiados a algún Ejido, Comunidad Indígena o Asociación de Propietarios Rurales del Municipio. Y a su vez se encuentren en el padrón de beneficiarios con la documentación requerida.

Va dirigido a los productores agrícolas, pecuarios o forestales del Municipio de Zapopan.

Infraestructura Rural.

Coadyuvar con las agrupaciones y organizaciones de productores agropecuarios en la mejora de infraestructura de caminos rurales, para su mejor y rápido traslado de productos y de los ciudadanos, mediante el servicio de rehabilitación a caminos saca cosechas y vecinales en zona rural con maquinaria pesada, además de realizar obras de captación de agua y apertura de caminos nuevos siempre y cuando no realice un

impacto ambiental en la zona.

De manera diaria se realizan obras de rehabilitación de caminos saca cosechas y vecinales, para apoyar de manera directa a los productores agropecuarios para realizar las actividades propias de producción rural. Las obras se han programado conforme a las solicitudes que han ingresado en la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Este programa va dirigido a los productores Agropecuarios ubicados en las zonas productivas agrícolas, frutícolas, acuícolas, pecuarios y forestales, sin embargo, los caminos comunican con los ciudadanos de las distintas comunidades, delegaciones, agencias, rancherías y poblados rurales.

Acuacultura

De acuerdo al diagnóstico que presenta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en unas de las prioridades del gobierno es la de " México Incluyente" en su inciso E. Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas Productivos en su punto: 1 ,2 y 14. Se reciben solicitudes de los productores, se gestiona ante SADER (Secretaria de Desarrollo Rural Jalisco) el apoyo de alevines con subsidio económico.

El programa es de SADER, el municipio es un enlace de vínculo y acercamiento entre productor y la dependencia de acuacultura y pesca.

Este programa va dirigido a todos los productores del municipio y para la producción de auto consumo y venta.

Huertos Urbanos

El Objetivo de este programa es incentivar la actividad agropecuaria por medio de capacitación, realizar un acompañamiento en el desarrollo de la actividad, hasta que estén produciendo mediante cursos y asesoría personalizada, por parte de personal de nuestra Dirección, así como impulsar un programa de agricultura comunitaria en pequeños espacios urbanos en los que participen los miembros de las comunidades para mejorar el acceso a productos de primera necesidad, fortalecer el sentido de pertenencia y cohesión social e impulsar esquemas de autoempleo y generación de ingresos.

Este programa a dirigido a personas que tengan su comprobante de domicilio dentro del Municipio de Zapopan que sean mayores de edad y madres solteras en estado de vulnerabilidad.

CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA

Zapopan cuenta con los siguientes programas y proyectos: Academias Municipales, Neurona, Somos Zapopan, Huertos Barriales, Talento Zapopan, Laboratorio de Reciclaje Zapopan (LARZ) y Luciérnaga Bibliotecas Municipales. Todos ellos operando con un buen nivel de efectividad.

Entre 2015-2021 en el DICOE se atendieron aproximadamente 35,000 personas y servidoras y servidores públicos. En ellos se implementaron acciones, como cursos de capacitación en habilidades técnicas y blandas, cursos en línea y cursos de capacitación para actividades productivas.

El DICOE ha llevado a cabo un proceso de solidez institucional para generar diversas alianzas estratégicas, e identificar áreas de mejora, buscando beneficiar a grupos vulnerables, evitando duplicar esfuerzos con otras organizaciones e impulsando la importancia de los recursos en línea (plataformas educativas online).

Por otra parte, existen debilidades que generan la necesidad de una mejor organización de trabajo y personal con perfil adecuado, así como aumentar la flotilla de vehículos para garantizar una operatividad óptima. Asimismo, otra área de oportunidad a atender es la falta de difusión hacia la ciudadanía del DICOE en general y específicamente de cada programa.

Zapopan cuenta con 13 academias municipales, en las cuales se ofrecen más de 260 cursos, y se capacitan alrededor de 3 mil 500 personas de manera anual, mismas que tienen como objetivo disminuir la desigualdad social promoviendo el desarrollo personal.

Del mes de agosto 2018 a junio 2021, se capacitaron 6 mil personas. El 94% de los egresados son mujeres y el 6% restante hombres. El 93% de las egresadas identifican

aspectos de mejora en su calidad de vida, 87% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar y el 70% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido.

Durante 2015-2021 se capacitaron más de 12 mil personas, procedentes de 532 colonias del Municipio de Zapopan, en 14 academias fijas y 28 espacios itinerantes de capacitación. En donde el 93% de las egresadas identificaron mejoras en su calidad de vida, 85% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar, y el 54% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido. Zapopan cuenta con 19 Bibliotecas Públicas, donde se ofrecieron diversos cursos y talleres lúdicos, recreativos y de aprendizaje, cuyo objetivo es convertir las bibliotecas públicas en verdaderos espacios comunitarios, que fomenten el desarrollo de habilidades de aprendizaje, pensamiento crítico y ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes que radican en colonias vulnerables del Municipio.

Se implementan diversos cursos y talleres de: fomento a la lectura, robótica, astronomía, audiovisual, música y video, gráfico y ciencia, dando como resultado el fortalecimiento del tejido social, con la expectativa de incidir en la transformación de dinámicas colectivas con acciones positivas.

No obstante los avances señalados anteriormente, es importante considerar que algunos espacios de academias y bibliotecas, presentan diversas necesidades que impiden un mejor funcionamiento como; la infraestructura física, muros en malas condiciones, pintura dañada, luminarias en mal estado, problemas de humedad; mobiliario en mal estado y falta de mobiliario para niños; rendimiento limitado de equipo de cómputo; falta de herramientas, materiales, y equipo para las academias, así como falta de material para personas con discapacidad.

La Dirección de Capacitación y Oferta Educativa (DICOE), cuenta con los siguientes programas y proyectos: Academias Municipales, Neurona, Somos Zapopan, Huertos Barriales, Talento Zapopan, Laboratorio de Reciclaje Zapopan (LARZ) y Luciérnaga

Bibliotecas Municipales y Colonia Modelo. Todos ellos operando con un buen nivel de efectividad.

Entre 2015-2021 en el DICOE se atendieron aproximadamente 35,000 personas y servidoras y servidores públicos. En ellos se implementaron acciones, como cursos de capacitación en habilidades técnicas y blandas, cursos en línea y cursos de capacitación para actividades productivas.

El DICOE ha llevado a cabo un proceso de solidez institucional para generar diversas alianzas estratégicas, e identificar áreas de mejora, buscando beneficiar a grupos vulnerables, evitando duplicar esfuerzos con otras organizaciones e impulsando la importancia de los recursos en línea (plataformas educativas online).

Por otra parte, existen debilidades que generan la necesidad de una mejor organización de trabajo y personal con perfil adecuado, así como aumentar la flota de vehículos para garantizar una operatividad óptima. Asimismo, otra área de oportunidad a atender es la falta de difusión hacia la ciudadanía del DICOE en general y específicamente de cada Programa.

Diagnóstico interno por Programa.

Academias Municipales.

Zapopan cuenta con 13 academias municipales, en las cuales se ofrecen más de 260 cursos, y se capacitan alrededor de 3 mil 500 personas de manera anual, mismas que tienen como objetivo disminuir la desigualdad social promoviendo el desarrollo personal.

Del mes de agosto 2018 a junio 2021, se capacitaron 6 mil personas. El 94% de los

egresados son mujeres y el 6% restante hombres. El 93% de las egresadas identifican aspectos de mejora en su calidad de vida, 87% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar y el 70% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido.

Durante 2015-2021 se capacitaron más de 12 mil personas, procedentes de 532 colonias del Municipio de Zapopan, en 14 academias fijas y 28 espacios itinerantes de capacitación. En donde el 93% de las egresadas identificaron mejoras en su calidad de vida, 85% aprendieron a elaborar productos y servicios para uso personal o familiar, y el 54% obtienen ingresos económicos a partir de lo aprendido.

Neurona, Laboratorio de Innovación Social

De acuerdo a un estudio realizado por el Banco Mundial, en Latinoamérica existe un aumento en la oferta laboral debido al crecimiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Aunado a eso, en los últimos años el sector tecnológico en México ha tenido un crecimiento importante, tanto que ha triplicado a la economía del país, pues crece en promedio entre el 9% y 10% anual, mientras que la economía mexicana ronda del 3 al 4 por ciento (EL ECONOMISTA, 2018).

Hoy más que nunca (81%) los empleadores en México planean aumentar o mantener su plantilla laboral como resultado de la automatización. Actualmente las empresas promueven la “Learnability” que se refiere a la capacidad y el deseo de crecer y adaptar rápidamente las aptitudes, habilidades y competencias propias para seguir siendo empleable en el largo plazo.

La demanda de conocimientos técnicos y digitales está creciendo para todas las posiciones, pero a medida que las plataformas de automatización y las máquinas demuestran ser mejores en las tareas rutinarias, los empleadores valoran cada vez más las competencias humanas. Mientras que 31% de las organizaciones señala que

es difícil capacitar bajo demanda en habilidades, para el 60% resulta aún más difícil enseñar las habilidades profesionales necesarias, como el pensamiento analítico y la comunicación. Aquellos candidatos que puedan demostrar mayores habilidades cognitivas, creatividad y capacidad para procesar información compleja, junto con adaptabilidad y simpatía, pueden esperar un mayor éxito a lo largo de sus carreras. Para 2030, la demanda de habilidades humanas -competencias sociales y emocionales- crecerá en todas las industrias un 26% (ManPowerGroup 2019).

No obstante, en México, el sistema educativo no está preparado para la dinámica cambiante de los jóvenes y su encuentro con el mundo laboral. De acuerdo al estudio ManPower Mundial 2018, el 46% de los empleadores dijeron tener dificultades para cubrir los puestos solicitados, debido entre otras cosas a la falta de habilidades técnicas o duras de los aplicantes.

En este mismo sentido, de acuerdo al informe de México de la OCDE, 2018 las habilidades que los estudiantes adquieren en la educación superior están desfasadas con las demandas del mercado laboral, lo que representa un obstáculo importante para la inclusión, la innovación y el crecimiento económico del país.

Mientras muchas industrias han sufrido un fuerte impacto económico debido a la pandemia por el COVID-19 que las ha llevado a despidos masivos de su personal, la industria de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Jalisco se ha mantenido activa y 53% de las empresas que participaron en el estudio “IT Talent 2020”, realizado por el Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C. (IJALTI), mencionaron que tienen planes de incrementar o mantener la contratación de talento en los próximos meses . (IJALTI, 2021)

Jalisco sigue el mismo patrón en el crecimiento del sector tecnológico, al igual que México y la región. Tan solo en 2018, la industria de este sector creció 7% y generó 11

mil empleos (CANIETI, 2018).

Otra problemática presente en México es la deserción escolar juvenil que afecta, en su mayoría, a las poblaciones más pobres. El abandono temprano de los jóvenes en la escuela representa un reto para la educación y el empleo en América Latina. De acuerdo a cifras de CEPAL y UNICEF “prácticamente los niños de 11 años estudian en los países de América Latina, pero a los 17 años la mitad ya ha abandonado el sistema y solo uno de cada tres completa la secundaria sin rezago” haciendo mención que una quinta parte de éstos desertan por falta de interés hacia el sistema educativo y son en mayor concentración aquellos que viven con menores ingresos.

Zapopan es el municipio de mayor extensión del Área Metropolitana de Guadalajara, AMG, pero el primero en población con 1 476 491 habitantes (INEGI, 2020). El 7.99% (118,012 habitantes) de la población en 2020 son jóvenes entre las edades de 15 y 19 años (DataMEXICO, 2020). En el Foro Joven 2018, realizado en Zapopan, donde se expusieron problemáticas y necesidades que enfrenta este grupo, donde se detectó que, en Zapopan, 7 de cada 10 jóvenes no ingresan a las universidades, 44.3 por ciento vive en condiciones de pobreza, 54 por ciento de la población joven no tiene empleo, y quienes sí lo poseen, ganan un salario promedio de 7 mil pesos mensuales. (Gobierno de Zapopan, 2018).

Además, de acuerdo a las encuestas de consulta pública del Gobierno de Zapopan, realizadas en el año 2016, en la pregunta “¿qué acciones para el desarrollo social y económico te beneficiarían más?”, de 5,648 encuestas, el 36.4% respondió “talleres gratuitos para niños y jóvenes” y “programas de capacitación para actividades productivas”.

Aunado a eso, a través de un análisis de las carreras que mayor demanda tienen en la educación superior pública encontramos que las cinco carreras con mayor demanda pertenecen al área de sociales y/o humanidades: Médico Cirujano y Partero, Odontología, Psicología, Enfermería, Químico Farmacéutico Biólogo (Unidad

de admisión UDG, 2021), que puede ser causa de bajos incentivos a las ciencias exactas o bajas oportunidades de capacitación en estos temas.

El Gobierno de Zapopan define 5 ejes estratégicos: servicios públicos generadores de bienestar; desarrollo territorial sustentable y sinergia metropolitana; seguridad pública, protección ciudadana y gestión integral de riesgos de desastres; impulso al desarrollo productivo, los servicios turísticos y el empleo; y por último, gobierno innovador y de resultados, que se desprenden del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapopan 2018-2021 en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, con lo que se busca sumar esfuerzos y generar iniciativas que sean complementarias.

De esta manera, a corto plazo, “Neurona, Laboratorio de Innovación Social” responde a los siguientes aspectos de mejora identificados en el Eje 4 Impulso al Desarrollo Productivo, los Servicios Turísticos y el Empleo:

- AM6. Mejorar la disponibilidad de fondos para el financiamiento de proyectos.
- AM7. Mejorar la mano de obra calificada para promover el empleo de alta tecnología.
- AM9. Mejorar la formación y capacitación empresarial.

Mencionado lo anterior, el Programa Neurona busca impulsar la innovación social y el emprendimiento entre jóvenes de 15 a 20 años de edad, que vivan en el Municipio de Zapopan o estudien en preparatorias públicas del municipio de Zapopan, ofreciendo espacios de ideación, capacitación y mentoría.

Somos Zapopan

La plena profesionalización del servicio público es una tarea todavía pendiente en la administración pública de cualquier orden de gobierno en nuestro país. De acuerdo a la Evaluación número 2030 “Servicios de Carrera en el Estado Federal” realizada por la Auditoría Superior de la Federación en 2006 se detectaron tres causas que limitan la profesionalización del servicio público:

1. Deficientes mecanismos para el ingreso y ascenso de los servidores públicos.
2. Falta de mecanismos para el desarrollo profesional.
3. Falta de supervisión y evaluación del personal.

Aunado a esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el estudio denominado “Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México”, 2012, identificó un gran déficit en el país, sobre el proceso inadecuado de planeación de capacitación de los servidores públicos.

Teniendo en cuenta ambos estudios, en 2017 se realizó el Primer Encuentro Internacional Anticorrupción: Hacia una Ley de Profesionalización para el Siglo XXI, organizado por la Secretaría de la Función Pública (SPF) y la Red por la Rendición de Cuentas (RRC), en el que se establecieron los desafíos que enfrenta el país para lograr una plena profesionalización de los servidores públicos:

1. Deficiente formación en los valores de la función pública.
2. Resistencias políticas al cambio y a los procesos de formación.
3. Limitaciones presupuestales.
4. Desconfianza en los procesos de formación y ascenso.
5. Desconocimiento de la normatividad que rige las atribuciones de cada funcionario.

6. Deficiencias en los procesos de evaluación al desempeño.

En el H. Ayuntamiento de Zapopan existen por lo menos 8,000 servidores públicos, conformados por personal del Ayuntamiento, así como los Organismos Públicos Descentralizados (OPD'S): COMUDE, Hospital General de Zapopan, Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva y DIF Zapopan, los cuales están considerados para recibir capacitación.

En el 2016, en el H. Ayuntamiento de Zapopan, se realizó un estudio de detección de necesidades en las distintas dependencias; De acuerdo a los resultados la capacitación ofertada en ese entonces no satisfacía las necesidades reales.

Por lo tanto, es de suma importancia atender la problemática de desactualización de habilidades técnicas de los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapopan y aprovechar de manera positiva la brecha de oportunidad que existe ante tal situación.

Somos Zapopan busca proporcionar conocimientos y desarrollar habilidades técnicas y blandas, destinadas a contribuir en la mejora del desempeño y productividad de las y los Servidores Públicos del Gobierno de Zapopan.

Laboratorio de Reciclaje Zapopan (LARZ)

Tradicionalmente el principal motor de la economía mundial ha sido la producción y el consumo de bienes producidos a través de la extracción continua de recursos naturales. Este modelo, si bien ha permitido grandes avances económicos y sociales, también ha evidenciado las repercusiones y el impacto irreversible en el medio ambiente.

La Organización de las Naciones Unidas advierte que, de continuar con nuestras actuales prácticas de producción y consumo, para el año 2050 necesitaremos tres planetas tierra para obtener los recursos necesarios. Esto, por supuesto, no es lo más preocupante, el problema es que son estas mismas acciones las que ponen en riesgo el delicado balance de los distintos ecosistemas de los que depende nuestra existencia misma.

Para revertir dicha tendencia, es fundamental hacer uso de distintos modelos económicos que fomenten nuevos hábitos de producción y consumo responsable, no basados en la extracción desmedida de recursos naturales. Si bien, la economía circular no es un concepto nuevo, en los últimos años ha tomado mayor relevancia como contraparte a la tradicional economía lineal de consumo y deshecho. La economía circular busca mantener los insumos el mayor tiempo posible dentro de la economía y reducir al mínimo los desechos generados durante su producción.

En México, la economía circular sigue siendo un tema pendiente, que necesita ser más estudiado, trabajado y acompañado de manera transversal por el gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad civil, ya que este modelo puede representar para un país como México, el cuarto a nivel mundial en reciclaje de PET según datos del 2020 de la SEMARNAT, una oportunidad para mejorar los resultados económicos al tiempo que se reduce el uso de los recursos.

En Jalisco, según datos del 2021 de la Semadet, cada habitante genera al día un promedio de 1.012 kilogramos de residuos sólidos urbanos, de los cuales, el 29% del total podrían aprovecharse.

Zapopan recolecta el 20% de residuos sólidos urbanos del total estatal, por lo que aplicar modelos como el de economía circular dirigidos a las comunidades zapopanas, posibilitará que estos desechos desperdiciados puedan ser separados, tratados y procesado con las herramientas y maquinaria adecuada pueden volver a la economía en forma de productos innovadores y representar una oportunidad para

generar nuevos modelos de negocio y que puedan incluir al sector informal de la economía que se dedica a la recolección de dichos materiales.

Por último, la dimensión educativa de este proyecto es fundamental al demostrar de una manera práctica y con un impacto directo en el bienestar de las comunidades la importancia del reciclaje y el consumo responsable en las y los habitantes del municipio quienes se podrán ver beneficiados de este proyecto con un laboratorio equipado para materializar sus ideas, acompañamiento individual en la creación de su modelo de negocios, vinculación con actores clave, e incluso, mobiliario para revitalizar los espacios públicos.

El Programa LARZ, además del reciclaje de plásticos, tiene como objetivo la creación de proyectos sustentables que impulsen el emprendimiento y la creatividad de las y los zapopanos, facilitando el acceso a herramientas especializadas en reciclaje de insumos, así como la vinculación con socios estratégicos. Asimismo, la impartición de talleres en materia de educación ambiental y sensibilización sobre el consumo de materiales plásticos.

Luciérnaga

Zapopan cuenta con 19 Bibliotecas Públicas, donde se ofrecieron diversos cursos y talleres lúdicos, recreativos y de aprendizaje, cuyo objetivo es convertir las bibliotecas públicas en verdaderos espacios comunitarios, que fomenten el desarrollo de habilidades de aprendizaje, pensamiento crítico y ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes que radican en colonias vulnerables del Municipio.

Se implementan diversos cursos y talleres de: fomento a la lectura, robótica, astronomía, audiovisual, música y video, gráfico y ciencia, dando como resultado el fortalecimiento del tejido social, con la expectativa de incidir en la transformación de dinámicas colectivas con acciones positivas.

Talento Zapopan

La tasa de desocupación en México alcanzó el 4,7% de la población económicamente activa en octubre de 2020. Durante el tercer trimestre del mismo año, el número de personas desocupadas en México alcanzó aproximadamente los 2,8 millones, es decir que no tienen empleo ni se autoemplean, pero están buscando vincularse con alguna actividad productiva; En términos de desempleo, de acuerdo con datos de INEGI la tasa de desocupación al III trimestre del 2020 en Jalisco, fue del 5.0.

Dentro del porcentaje de personas que tienen empleo hay un sector que se encuentra en condiciones críticas de ocupación (CCO), es decir, que a pesar de tener un empleo necesitan actividades productivas adicionales para poder contar con un ingreso suficiente. Las condiciones críticas de ocupación se presentan con más frecuencia en la población que no concluyó la primaria y en menor medida entre los que cuentan con educación media superior y superior. Por otro lado, el desempleo tiene menor incidencia en la población con primaria incompleta y mayor con los que cuentan con educación media superior y superior.

Además de lo anterior, en situaciones donde hay poco acceso a la infraestructura social y el ingreso económico no es suficiente para comprar o pagar por productos o servicios es más valioso el ahorro que se puede generar al resolver estas necesidades por medios propios comparado con lo que se podría obtener en el mercado: una hora dedicada a la creación de un producto en casa y el ahorro que esto conlleva es sustancialmente mayor a lo que una hora de trabajo poco calificado genera en ingresos. Debido a la división sexual del trabajo estas actividades en gran medida son llevadas a cabo por mujeres.

La división sexual del trabajo determina cómo los roles se distribuyen en la sociedad: las mujeres suelen estar a cargo de las tareas reproductivas (se llama así por su aporte en la reproducción-crecimiento de la sociedad e incluye trabajo de cuidado familiar y doméstico) y los hombres de las tareas productivas.

Esta división del trabajo tiene efectos en las actividades económicas que se desarrollarán en distintos sectores de la sociedad. Como se mencionó anteriormente uno de ellos implica que las mujeres que se quedan en casa dedican tiempo a la creación de productos o servicios para satisfacer necesidades familiares. Otra implicación, derivada de no acceder a un empleo o la insuficiente paga obtenida en el empleo que se tiene, es que sean cada vez más las mujeres que se autoemplean;

Las desigualdades económicas necesariamente permean a las restantes, por lo tanto, es importante saber que otras esferas como la salud, educación, ocio y acceso a la justicia también se encuentran en estado de profunda desigualdad, de ahí la urgencia de trabajar mediante programas sociales y políticas públicas en combatir sus causas estructurales y garantizar el acceso a oportunidades de desarrollo.

Con base en lo anterior, Talento Zapopan tiene como objetivo disminuir la desigualdad social promoviendo el desarrollo personal y de habilidades profesionales a través de un programa educativo y de capacitación. Talento Zapopan, es un programa dirigido principalmente a mujeres, que otorga todas las herramientas en capacitación teórica y práctica para que las mujeres puedan mejorar sus ingresos a través de la comercialización efectiva y salida productiva de productos o servicios generados por ellas mismas.

No obstante los avances señalados anteriormente, es importante considerar que algunos espacios de academias y bibliotecas, presentan diversas necesidades que impiden un mejor funcionamiento como; la infraestructura física, muros en malas condiciones, pintura dañada, luminarias en mal estado, problemas de humedad; mobiliario en mal estado y falta de mobiliario para niños; rendimiento limitado de equipo de cómputo; falta de herramientas, materiales, y equipo para las academias, así como falta de material para personas con discapacidad.

No obstante los avances señalados anteriormente, es importante considerar que algunos espacios de academias y bibliotecas, presentan diversas necesidades que impiden un mejor funcionamiento como; la infraestructura física, muros en malas condiciones, pintura dañada, luminarias en mal estado, problemas de humedad; mobiliario en mal estado y falta de mobiliario adecuado para niños; equipo limitado de cómputo; falta de herramientas, materiales, y de equipo para las academias, así como falta de material para personas con discapacidad.

Otras de las necesidades que se pueden señalar de la dirección es la falta de vehículos para que los diferentes programas puedan hacer uso de estos de manera óptima y no interfieran con su desarrollo.

En los diferentes programas de la dirección se requiere de un mayor ingreso presupuestal, puesto que los limitantes de estos hacen que los programas tengan que hacer recortes en sus actividades operativas para sobrellevar el desarrollo del programa. Al tener un mayor ingreso presupuestal se pueden implementar capacitaciones para profesionalizar al personal y que cumplan con el perfil adecuado para desarrollar las funciones, de igual manera las diferentes Dependencias y Coordinaciones se verían beneficiadas en la implementación de cursos para el desarrollo de habilidades técnicas o blandas.

EMPRENDIMIENTO

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zapopan cuenta con 52,120 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de los establecimientos dedicados a los servicios, siendo estos el 47.61% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 2 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 2 en el ranking regional.

En los últimos seis años, el municipio de Zapopan se convirtió en un importante generador de empleos con un total de 66 mil 740 nuevos puestos de trabajo, según información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Debido al alto número de profesionistas en Zapopan, así como a la gran cantidad de empresas de talla nacional e internacional, Zapopan es considerado con un alto potencial para la innovación. Por ello, se ha impulsado una política de fomento al emprendimiento, la incubación y la aceleración de empresas locales.

La Dirección de emprendimiento tiene como objetivo general: generar, propiciar y promover políticas públicas que coadyuven en la creación de un ecosistema de emprendimiento, innovación y desarrollo de manera directa o indirecta en el municipio de Zapopan. Crear oportunidades de capacitación, consultoría, vinculación, difusión e internacionalización para todas las comunidades de emprendedores, creativos, micro o pequeñas empresarias o empresarios y ciudadanía en general que tenga interés por la cultura del emprendimiento y la innovación para promover y propiciar la cultura emprendedora y las oportunidades de desarrollo productivo con potencial en el Municipio.

Es por ello que ha llevado a cabo programas tales como:

Reto Zapopan

- 10 generaciones completadas
- +13 mil registros
- 696 proyectos acelerados
- +2,000 emprendedores atendidos
- +50,000 empleos directos e indirectos generados
- 79% de las iniciativas graduadas ya cuentan con una figura legal

Hecho en Zapopan

- 7 generaciones
- 646 egresados
- Más de 1300 empleos conservados
- Más de 350 empleos generados
- Más del 50% aumentaron sus ventas

LIN Zapopan

- Más de 650 horas de capacitación en temas de diseño, innovación y emprendimiento, al finalizar al emprendedor le dan una certificación.
- Capacitación no sólo a un nivel teórico sino todas las mejores prácticas a nivel global de empresas líderes, que puedan gestionar en el día a día.
- Se han realizado diversas capacitaciones a más de 2200 personas, sobre todo de forma virtual.
- Y más de 210 prototipos realizados.

Cuenta con Zapopan

- 1 generación
- 25 egresados
- Más de 36 horas de capacitación integral empresarial
- 250 horas de consultoría uno a uno

Reto kids

- 1000 beneficiarios directos, 300 indirectos.
- 10 generaciones completadas
- Colaboración con Lego y Robotix
- +2,000 registros
- 400 proyectos generados
- 2 festivales creativos
- 764 horas de contenido
- Más de 15 colonias intervenidas

Sinapsis

- 3 ediciones
- 400 aplicaciones
- 200 beneficiarios directos
- 36 horas de contenido por edición

Toc toc Zapopan

Proyecto piloto realizado en:

- Constitución
- Zona Real.

Buscamos expandirnos geográficamente abriendo más zonas y dando a conocer la app al cliente final y así poder llegar a más familias Zapopanas.

- 90 comercios activos en la app.
- 208 comercios en proceso de validación de información.

Siguientes zonas por abrir:

- Valdepeñas
- CISZ

No obstante a los avances señalados anteriormente, es importante considerar que el espacio de la dirección presenta diversas necesidades que impiden un mejor funcionamiento tales como; la infraestructura física; solicitar más espacio para personas con alguna discapacidad permanente, por ejemplo; aulas, accesos, baños, etc., suelo en mal estado; solicitar remodelación, mantenimiento en área de baños y tuberías, luminarias en mal estado, en ocasiones falta de electricidad, mantenimiento en aires acondicionados, herramientas para el laboratorio de innovación (LIN) al igual que mantenimiento para sus máquinas, falta de material de limpieza, equipo de cómputo, herramientas audio visuales (micrófonos, cámaras, bocinas y extensiones), red de internet óptima y unidades automovilísticas para transporte de mobiliario, es necesario el apoyo en la infraestructura tecnológica para el desarrollo del programa

toc- toc Zapopan.

Aunado a esto se requiere apoyo desde el posicionamiento internacional, es decir que las ciudades hermanas y los convenios internacionales en los que participe Zapopan incluyan activamente a la Dirección de emprendimiento.

Reto Zapopan.

Posicionar al municipio como un distrito de innovación a nivel nacional, así como un actor relevante en el ecosistema de innovación de alto impacto a nivel global.

Es por eso que en el programa reto Zapopan brinda opciones de crecimiento mediante la capacitación y asesoría para que los participantes puedan aprender a potencializar sus negocios actuales o futuros y ver los problemas desde la perspectiva de oportunidades, con esto se contribuye a la mejora de calidad de vida de quienes integran el equipo como fundadores, sus empleados, proveedores y clientes.

La población objetivo del programa son Emprendedores y startups de alto impacto alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, que beneficien directa o indirectamente a Zapopan, sujetas a un proceso de evaluación por parte de expertos para recibir los componentes que ofrece Reto Zapopan.

El tipo de beneficio que brinda el programa es servicio de capacitación, consultoría personalizada, mentoría y apoyo a procesos de internacionalización de seguimiento.

Uno de los componentes de Reto Zapopan es el Coworking, si queremos posicionarlo debemos de mejorar la conexión de internet que se cuenta en las instalaciones, ya que esta ha convertido en primera necesidad para que nuestros beneficiarios (emprendedores) puedan realizar las actividades establecidas (descargar contenido

de la plataforma, participar en foros, sesiones de comité, etc), así mismo poder facilitarles un equipo de cómputo cuando estén en las oficinas y lo requieran.

Adecuar las salas con cámaras y micrófonos para puedan hacerse grabaciones de buena calidad en los talleres que se lleven a cabo, eso es muy importante ya que contamos con un repositorio (un sitio web exclusivo para los beneficiarios donde subimos sesiones, presentaciones y otros contenidos para que puedan reforzar el aprendizaje).

Instalar una sala de podcast, ya que actualmente son un medio de comunicación importante y este nos puede ayudar a acercarnos con más ciudadanos y dar a conocer el programa, a través de transmisiones con invitados especiales de alto perfil (expertos en el ecosistema de emprendimiento).

Hecho en Zapopan.

Impulsar iniciativas de emprendimiento, así como el fortalecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas dentro del municipio de Zapopan, a través de capacitación, consultoría y vinculación.

El 99% de las unidades productivas en Zapopan son micro, pequeñas y medianas empresas con un promedio de 7 empleados por unidad económica (DENUE, 2018). Según el INEGI y el IMSS en el Estado de Jalisco los sectores con mayor número de empleados son los de servicios (29,489), comercio (28,497), industria de transformación (15,067) construcción (11,028) y transporte y comunicaciones (6,253).

La población objetivo del programa son los emprendedores, micro y pequeños empresarios que se encuentren preferentemente dentro del Municipio de Zapopan, Jalisco o que causen impacto económico dentro del mismo.

Se atenderán de forma prioritaria a los siguientes sectores y cadenas productivas:

Alimentos, moda y diseño, agroindustria, oficios tecnológicos y con valor agregado y eco técnicas y economía verde.

El apoyo otorgado a través de este Programa es el de servicio de capacitación y consultoría con una duración de 12 semanas, dichos servicios son proporcionados por Universidades, Cámaras y otras instancias vinculadas al desarrollo empresarial con quienes se tiene Alianza.

Es por eso que es necesario tomar en cuenta los siguientes requerimientos para un óptimo desarrollo del programa:

Una óptima red de internet, equipo de audio y video (micrófonos inalámbricos, pantallas,). Equipo de cómputo actualizado y moderno para personal de la unidad, software de gestión de proyectos, comunicación interinstitucional para promoción y difusión de programas y convocatorias, mobiliario para eventos fuera de la oficina (sillas plegables, toldos plegables) y vehículo para trasladar mobiliario para eventos fuera de la oficina.

Reto Kids.

Buscamos fomentar la cultura de innovación y emprendimiento en las niñas y niños de Zapopan mediante actividades dinámicas que contribuyan al autodescubrimiento y desarrollo de intereses, habilidades y valores, principalmente la autoconfianza, la creatividad y la colaboración.

Debido al alto número de profesionistas en nuestro municipio, así como a la gran cantidad de empresas de talla nacional e internacional, gran parte enfocadas al

sector tecnológico, Zapopan es considerado con un alto potencial para la innovación. Por ello, desde administraciones anteriores se ha impulsado una ambiciosa política de fomento al emprendimiento, la incubación y la aceleración de empresas locales. En el marco de la política pública “Zapopan, Ciudad de los niños” y tomando en cuenta que alrededor del trece por ciento de su población tiene entre 8 y 14 años de edad, el gobierno de Zapopan reconoce la importancia de atender a los más pequeños de la sociedad convencidos de que al invertir en ellos el municipio tendrá un futuro más próspero y equitativo.

La población objetivo del programa son niñas y niños de 8 a 12 años que habiten o estudien en el municipio de Zapopan con interés en temas de innovación y emprendimiento.

El apoyo otorgado a través de este programa es de cursos, talleres y actividades dentro del marco del programa, se otorgará un máximo de 1 beca por niño o niña por año, independientemente del número de convocatorias que se abran por parte del programa.

Es por eso que se consideran importantes los siguientes puntos para un óptimo desarrollo del programa:

- Recursos suficientes para continuar dotando a las niñas y niños de su kit de bienvenida, tal como se ha hecho en ediciones pasadas, pero que actualmente se ha suspendido.
- Un espacio adaptado en Reto Zapopan, para albergar a niñas y niños que participan en el programa Reto Kids y que podamos realizar más talleres y actividades para niñas y niños.
- Aprobación de presupuesto para continuar con la entrega de medallas y premios para los primeros lugares de cada generación.
- Material didáctico y diseño de talleres para replicarlo en eventos a donde

nos invitan (Papirolas, talent land, ferias, etc.)

Cuenta Zapopan.

De acuerdo con el último informe realizado por la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, aproximadamente 15% de la población mundial vive con algún tipo de discapacidad (CNDH, 2018, p. 3). Situación que hace impostergable la creación de diversas iniciativas tanto a nivel internacional, como a nivel nacional para atender a este grupo de la población.

Es por esto que el programa tiene como objetivo general impulsar iniciativas de emprendimiento que sean lideradas por personas con alguna discapacidad permanente, a través de capacitación y consultoría para el desarrollo de sus emprendimientos y es importante considerar los siguientes puntos para un óptimo desarrollo del mismo:

Para personas con discapacidad visual

Material visual:

- Las imágenes en digital tienen que estar en formato adobe flash player para que la aplicación especial para personas con ceguera lea lo que el celular le muestra.
- Los videos siempre tienen que contar con sonido explicando la imagen que se muestre.

Material impreso:

- El material impreso es necesario que esté en braille

Para personas con discapacidad auditiva:

- Un intérprete de lenguaje de señas mexicanas

Instalaciones:

- Elevador para acceso a laboratorio de innovación
- Acceso fácil para las salas de juntas
- Baños para discapacitados

Toc Toc Zapopan.

Toc Toc Zapopan es una herramienta digital que el Gobierno de Zapopan implementa en áreas de apoyar al comerciante de Zapopan para la venta de productos con entrega a domicilio, en concordancia a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Contingencia para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (COVID-19).

La plataforma Toc Toc Zapopan, está disponible tanto para usuarios comerciantes como para clientes, y la podrán utilizar en dispositivos electrónicos que sean compatibles con los sistemas de mayor aceptación, demanda y uso en el mercado.

La población objetivo del programa es Micro, pequeñas y medianas empresas, que oferten sus productos en el municipio de Zapopan y que cuenten con productos con características apropiadas para la entrega por medio de motocicletas.

Con el objetivo de mejorar los resultados del programa Toc Toc Zapopan, se propone lo siguiente:

- Equipo de cómputo innovador para la unidad.
 - Correo o número telefónico única
 - mente para atender dudas de clientes y reportes de la plataforma.
 - Página en Facebook y operador para generación de contenido e interacción con la comunidad.
 - Registro de marca de “Toc Toc Zapopan” o del nombre que se considere mejor para el programa.

Sinapsis.

Promover emprendimientos con impacto social que resuelvan problemáticas actuales desde lo local, desarrollados por estudiantes de los últimos semestres de educación superior, o que cursen actualmente un posgrado.

Conforme a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Zapopan se ubica como el municipio del estado de Jalisco con mayor volumen de población de 12 a 29 años, teniendo un total de 440 mil 390 personas jóvenes, por tal razón, reconocemos la importancia de diseñar programas dirigidos a las juventudes, una de las mayores apuestas que hace el gobierno de Zapopan para crear conjuntamente, soluciones a las problemáticas actuales.

Es necesario mejorar los liderazgos para incrementar la capacidad de nuestra región para superar los desafíos que enfrentamos cotidianamente. Sinapsis es un programa que promueve el empoderamiento, participación y liderazgo de las juventudes, donde desde una óptica integral generarán emprendimientos con impacto social.

La población objetivo del programa son estudiantes de los últimos semestres de educación superior universitaria y posgrado que vivan o estudien en el municipio de Zapopan, menores de 29 años, con interés en desarrollar emprendimientos de

impacto social o que participan actualmente en alguno.

Este programa otorga capacitación integral que incluye mentorías, cursos, talleres y actividades dentro del marco del programa.

Los proyectos mejor evaluados, recibirán un crédito con condiciones especiales por parte del gobierno municipal de Zapopan.

Es importante considerar los siguientes puntos para un óptimo desarrollo del programa:

- Recursos para brindar premios que alienten la participación de las y los universitarios (Laptop, medallas, recursos económicos, etc.)
- Sitio web de Sinapsis.

Lin Zapopan.

Fomentar el emprendimiento en la sociedad donde el emprendedor aprenda mientras crea sus prototipos, poniendo a su disposición personal capacitado y la más alta tecnología en equipos, herramientas, hardware y software. Todo esto en un lugar agradable, invitando a trabajar colaborativamente.

La innovación y el desarrollo de ideas se ven limitados debido a la poca accesibilidad que tienen los emprendedores a este tipo de espacios, los altos costos para el diseño y prototipado de sus productos y la falta de programas que apoyen al ambiente emprendedor.

Cambiar paradigmas como “no se puede, no existe o es muy caro” por “busquemos

alternativas o soluciones para lograrlo”

El tipo de apoyo que otorga el programa es:

- Capacitaciones
- Asesoría
- Prototipado

Es por esto que es necesario consideran importantes los siguientes puntos para que el programa logre un óptimo desarrollo:

1. Se requiere de infraestructura nueva ya que el espacio con el que se cuenta es muy reducido para atender una mayor capacidad de beneficiarios, además que es de difícil acceso para personas que cuentan con alguna discapacidad.
2. Aprobación de presupuesto para adquirir maquinarias especializadas, como lo son impresoras 3D(filamento) e impresoras 3D de resina, estas últimas para desarrollo de prototipos en materia de salud, piezas de joyería y de esta manera abarcar más perfiles en el desarrollo de proyectos. Adquisición de maquinaria cnc para aumentar la variedad de maquinarias industriales no sólo cortadora láser lo que haría que el mercado se expanda y podamos beneficiar a más personas apoyándolos en generar sus proyectos.
3. Equipo de cómputo para ampliar la capacidad y servicio de atención.
4. Uno o dos personas de apoyo para temas en capacitación o mentorías especializadas ya que se acumula el trabajo para atender a más emprendedores por día, haciendo que los beneficiarios se multipliquen y tengas un mayor impacto.

ASOCIACIONES CIVILES

El Estado mexicano tiene por objetivo garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Teniendo por objetivo: brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad; promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible; fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente; promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación; y, garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

Siendo estrategias para lograr dicho objetivo: el mapear y diagnosticar las necesidades reales y prioritarias de las OSC's (Organizaciones de la Sociedad Civil), con la finalidad de establecer las Políticas Públicas necesarias para profesionalizar a las mismas y estén en condiciones de participar en las convocatorias existentes, tanto locales, regionales, nacionales e internacionales.

Uno de los objetivos de desarrollo del Municipio de Zapopan es mejorar el bienestar de las y los zapopanos, disminuyendo la desigualdad y la pobreza, promoviendo una distribución equilibrada de los fondos sociales para personas, comunidades y obras públicas. Implementando como estrategia, acciones de asistencia social que contribuya al desarrollo de la comunidad. Siendo una línea de acción, la recuperación de espacios públicos en conjunto con la ciudadanía, con el objetivo de crear ambientes dignos de recreación

Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja, siendo el Municipio un formulador y aplicador de políticas compensatorias y asistenciales en beneficio de las personas, familias y grupos sociales que viven en situación de vulnerabilidad; lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley General de Desarrollo Social.

La Sociedad Civil Organizada, con su ejemplo, ha contribuido y contribuye a iluminar la conciencia pública y a reforzar la idea de que para generar las condiciones que todos deseamos para nuestro país es necesario que tomemos la decisión de actuar para ello y aportemos lo que esté a nuestro alcance para tal efecto.

Para el Municipio de Zapopan es muy importante la labor que hacen todas las OSCs, pues su trabajo beneficia directamente a la población más vulnerable.

En tiempos donde la verdad se construye y determina a partir del discurso, los postulados y acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil nos enfatizan la necesidad de observar la integralidad de los problemas y retomar para su atención el valor de los hechos y del análisis de información objetiva. Es por ello, que el Municipio de Zapopan, Jalisco, vió la oportunidad de un llamado a la acción y crea la Dirección de Asociaciones Civiles, atendiendo de igual forma a la solicitud de las Organizaciones Civiles de tener un trato cercano a sus necesidades, aunado a tener un padrón veraz de las mismas, bajo un modelo participativo con herramientas y procesos transparentes, donde se pueda apoyar en ciertos rubros como asesoría, capacitación, formación integral, instrumentación de proyectos y fortalecimiento , con el fin de articular esfuerzos y fortalecer la gobernanza y la participación ciudadana.

Por supuesto, surge con gran envergadura, la necesidad de transparentar los mecanismos de selección de los proyectos de Intervención que cumplan cabalmente con los requisitos metodológicos solicitados en la convocatoria que en su momento

se emita, pero también es pertinente evaluar la capacidad de las OSCs para la implementación, seguimiento y evaluación del proyecto que proponen, en el ánimo de alcanzar sus objetivos.

En materia de la Dirección de Asociaciones Civiles, se ha venido trabajando en capacitación, orientación y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil, realizando las siguientes actividades.

Capacitaciones. Se realizaron Cursos y talleres proporcionados de manera gratuita con expositores nacionales e internacionales, beneficiando a 520 personas pertenecientes a 75 Asociaciones Civiles:

- Conferencia “No estás Sola estas Soltera” 100 participantes
- Día de la Mujer en el patio principal de la Presidencia Municipal Conferencia “la Proyección de la Mujer en este 2022” con 100 asistentes
- Conferencia Primeros Auxilios Emocionales con 60 participantes.
- Conferencia “Desde el Ser, Hacer y Tener Éxito” 60 participantes.
- Cursos varios en la Unidad Basílica con la afluencia de 200 participantes en total

Eventos. Organización de distintos eventos realizados a favor de los sectores más vulnerables de la población, como lo son los niños, niñas y mujeres. En total se beneficiaron 1160 personas de forma directa:

- Eventos: día del niño en el Centro Cultural Constitución con la participación de 250 asistentes.
- 2 eventos la Red se mueve en las instalaciones de Cinemex y Auditorio Unidad Basílica con la participación de más de 200 Asistentes.

- Evento Congreso 2022 OSC Jalisco en las instalaciones de Palco en apoyo a la Secretaría de Asistencia Social con un aforo de aproximadamente 500 asistentes.
- Visita al Zoológico Guadalajara con habitantes del Tiradero de Matatlán con una asistencia de 100 personas.
- Exposición “Colectivo de Arte “dibujando Esperanza” aforo de 60 asistentes
- Celebración día del niño en las instalaciones del centro Comunitario San Juan Bosco, 50 asistentes

Brigadas Culturales. Las brigadas culturales se llevaron a cabo en coordinación con la Dirección de Cultura Zapopan, con la atención directa en instalaciones de diversas Asociaciones que atienden a Niños y Niñas:

- Atención a 9 Asociaciones Civiles beneficiando a 630 niños asistentes

Donativos. Se logro obtener por medio de donativos diferentes artículos y servicios para beneficio de distintos miembros de las OSC´s:

- Despensas, andaderas, sillas de ruedas, cubrebocas, calcetas, paletas, cilindros, pelotas, pañales, siendo beneficiados aproximadamente 300 personas de forma directa.

Actualmente estamos en proceso de aprobación de Convocatoria para las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y sin fines de lucro, y que tengan necesidad de obtener apoyos a través del programa "Sumemos por Zapopan", mediante la presentación de proyectos de intervención, que estén domiciliados en Zapopan, o se beneficie a la población Zapopana de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la presentes Reglas de Operación.

No obstante lo anterior, la Dirección de Asociaciones Civiles necesita fortalecer las áreas operativas con las siguientes necesidades, computadoras laptop, bocinas, micrófonos inalámbricos, cañones para proyectar, pantallas de proyección, banners publicitarios de la dependencia, cámara digital y de video, partida presupuestal de fondo revolvente, partida presupuestal para material publicitario y vehículos operativos esto con el fin de realizar las actividades de manera más eficiente en beneficio de las organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, el programa "Sumemos por Zapopan" permitirá coadyuvar y fortalecer a Las Organizaciones de la Sociedad Civil, sin fines de lucro, que serán beneficiadas con un apoyo para la ejecución de un proyecto de intervención en materia de asistencia y/o desarrollo social que impacte de manera positiva en la calidad de vida de un sector de población determinada que atiendan estas.

Este programa tiene una cobertura preferentemente a las OSCs, que tengan su domicilio fiscal dentro del Municipio de Zapopan, quedando también abierta a las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan su domicilio fiscal fuera del Municipio de Zapopan, pero que tengan incidencia comprobable (padrones, constancias, comprobantes, etc.) de beneficiarios de Zapopan y el apoyo se dará conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, sin fines de lucro y que tengan necesidad de obtener apoyos a través del Programa, mediante la presentación de proyectos de intervención que estén domiciliados en Zapopan o se beneficie la población Zapopana, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Económico: Se entregará, en una sola exhibición, al representante legal de las OSCs que hayan sido seleccionadas por la Comisión de Evaluación de Proyectos de

Intervención, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), en el ejercicio fiscal vigente, posterior a la firma del Convenio de concertación correspondiente, mediante transferencia a la cuenta correspondiente, en una sola exhibición en el ejercicio fiscal vigente.

En Especie: Capacitación, por medio de los cursos de formación que se programaran.

En esta modalidad el Gobierno Municipal de Zapopan aportará hasta un 80% de la totalidad a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la ejecución del proyecto de intervención aprobado sin sobrepasar el tope máximo del programa, en tanto la OSC aportará el 20% restante, ya sea de manera económica o mediante su trabajo, experiencia, vínculos comunitarios, infraestructura y/o su capital humano y social. Con independencia del valor total del proyecto de intervención presentado, la diferencia entre el monto final del proyecto de intervención y la aportación gubernamental formará parte de la aportación de la organización.

En esta modalidad el Gobierno Municipal de Zapopan, a través de la Dirección de Asociaciones Civiles, recabará la información del personal de las OSC que requieran algún curso, diplomado, seminario, taller, conferencia, etc, para actualización y mejor desarrollo de sus funciones. Dichas modalidades de capacitación se podrán desarrollar por una instancia pública o privada y cuando se genere un costo, esté se pondrá a consideración de la Comisión de Evaluación de Proyectos de Intervención, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), para autorizar el pago a la Instancias que impartirán dicha capacitación.

La Dirección de Asociaciones Civiles, será la encargada de organizar y seleccionar las solicitudes de capacitación de los cursos que sean autorizados, los cuales se impartirán exclusivamente a personal que integren las OSCs.

Coparticipación: De hasta \$100,000.00 pesos (Cien mil pesos 00/100 M.N.), pudiendo acceder al apoyo de un proyecto de intervención específico de un solo rubro o

integral que abarque el rubro tanto de rehabilitación del inmueble, como de equipamiento del mismo.

En la modalidad de Capacitación. Para tal efecto cada OSC interesada en capacitar a sus miembros, podrá designar hasta 2 personas de su organización, pudiendo integral más personal siempre y cuando exista cupo disponible en la capacitación de que se trate.

Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, sin fines de lucro, que tengan su domicilio o incidencia en el municipio de Zapopan.

COMUDE

La actividad deportiva y recreativa es un elemento directamente asociado y relacionado con la salud de la ciudadanía. Como se destacan los beneficios de la práctica deportiva y recreativa y su impacto en la salud del ciudadano. Cada vez son más las propuestas por instituciones en la materia de la salud y el deporte para impulsar la generalización de la actividad deportiva en nuestra sociedad.

También se contempla la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la actividad deportiva y recreativa. Pero no solo en la práctica, también en la dirección de las organizaciones deportivas, en la gestión profesional de las mismas y en el desempeño de las labores técnicas en el deporte.

Uno más tiene que ver con el deporte como elemento de inclusión social y territorial. La práctica deportiva se ha convertido en un instrumento de inclusión social en donde el deporte debe ser aprovechado para mejorar la conexión social en nuestra entidad.

La actividad física es el movimiento corporal producido por la acción muscular voluntaria que aumenta el gasto de energía. Se trata de un término amplio que engloba el concepto de ejercicio físico. Adicional a ello, el ejercicio físico es un término más específico que implica una actividad física planificada como estructurada y repetitiva realizada con una meta, con frecuencia con el objetivo de mejorar o mantener la condición física de la persona.

En COMUDE Zapopan aplicamos las directrices dadas a conocer por la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre la actividad física y los hábitos sedentarios en beneficio de los integrantes de las familias zapopanas.

La salud es un reflejo del bienestar global físico, mental y social de la persona. Este término es más amplio que la mera ausencia de enfermedad. La salud es una

característica que no se mantiene estable a lo largo del tiempo y que puede variar a lo largo de un desarrollo continuo desde situaciones próximas a la muerte, hasta un funcionamiento fisiológico óptimo.

Las recomendaciones sobre actividad física tanto para personas adultas como para niñas, niños, adolescentes y jóvenes hacen referencia a la importancia del ejercicio de, al menos, intensidad moderada, el cual es aquel que nos hace sentir de la siguiente manera:

- Incremento del ritmo respiratorio que no obstaculiza la capacidad para hablar.
- Incremento del ritmo cardiaco hasta el punto de que este se pueda sentir fácilmente en la muñeca, el cuello, el pecho.
- Sensación de aumento de la temperatura.

El sedentarismo, la falta de actividad física y una mala alimentación, son factores que han contribuido a lo largo de los años para que México enfrente varios problemas de obesidad entre su población. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), establecen que el sobrepeso y la obesidad en nuestro país es un problema que se presenta inicialmente entre los 0 – 5 años, por lo menos 1 de cada 20 niñas y niños padecen obesidad.

La proporción de menores 5 años con sobrepeso u obesidad aumenta a 1 de cada 3. El principal problema de nutrición que padecen niñas y niños de entre 6 a 11 años es la presencia de ambos padecimientos.

La mejor forma de prevenir la obesidad y el sobrepeso es con dietas saludables, como mejorando los hábitos de dieta y salud y alentándolos a practicar alguna actividad física en forma regular. Por ello, en COMUDE estamos comprometidos a promover las actividades deportivas y a generar opciones interesantes, incluyentes, divertidas y atractivas para las niñas, los niños y los jóvenes.

Los espacios deportivos serán divididos en 6 zonas atendidas cada una de ellas por

un encargado de zona, quien realizará y supervisará las acciones de mantenimiento y del personal a su cargo para que el plan de trabajo se desarrolle puntualmente.

Cada zona está constituida por aproximadamente 17 espacios deportivos en los cuales se realizará el mantenimiento preventivo.

COMUDE Zapopan, administra 96 espacios deportivos, cada uno de ellos tiene un gran impacto de usuarios, sin embargo, con frecuencia se ven sometidas a mal uso y vandalismo, es por ello que el mantenimiento y seguridad serán acciones para garantizar espacios de calidad en su aprovechamiento.

Objetivos Institucionales y Acciones Operativas



OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES OPERATIVAS

Derivado de las Acciones Estratégicas que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, es necesario que cada dependencia identifique los proyectos y acciones operativas que llevarán a cabo en este periodo para lograr la consecución de los Objetivos Institucionales.

OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES	
<p>9.1. CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES QUE INCIDAN EN EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA COMUNITARIA, PRIORIZANDO A GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y VULNERABLES, FORTALECIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS DE LAS Y LOS ZAPOPANOS, CONFORME A SUS NECESIDADES; EN UN MARCO DE LEGALIDAD, JUSTICIA Y TRANSPARENCIA.</p>	
ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • OTORGAR A NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL, CALZADO, UNIFORME Y ÚTILES ESCOLARES DE MANERA UNIVERSAL. • OTORGAR A LA POBLACIÓN QUE REQUIERA ALIMENTACIÓN Y QUE VIVA O TRANSITE EN EL MUNICIPIO, UNA PORCIÓN BALANCEADA DE COMIDA. • OTORGAR A MADRES, PADRES O TUTORES 	<p>9.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PAQUETES ESCOLARES CON CALZADO, UNIFORME Y ÚTILES OTORGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL EN ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p> <p>9.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SUBSIDIOS ENTREGADOS PARA EL PAGO DE GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES O PREESCOLARES CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p> <p>9.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE SUBSIDIOS</p>

<p>QUE ESTUDIEN, TRABAJEN O SE ENCUENTREN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO, UN SUBSIDIO EN EL PAGO DE GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES O PREESCOLARES PARA SUS HIJAS E HIJOS.</p> <ul style="list-style-type: none">• DOTAR DE INSUMOS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIVIENDAS.• BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES.	<p>ENTREGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE ENTRE 60 Y 64 AÑOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p> <p>9.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PORCIONES DE ALIMENTO ENTREGADAS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p>
--	---



OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	
<p>9.2. GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO CON IMPACTO EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE CIUDAD QUE GENERE DESARROLLO SUSTENTABLE.</p>	
ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS EN EL PROCESO DE LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO. • GENERAR FACILIDADES PARA NUEVOS NEGOCIOS CON LA VENTANILLA EMPRESARIAL. • GENERAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. • CREAR PROYECTOS DE NOVELA GRÁFICA EN LA CASA DEL AUTOR. • BRINDAR APOYOS ECONÓMICOS, CRÉDITOS, INCENTIVOS Y FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS. • VINCULAR Y COLOCAR A TALENTOS PRODUCTIVOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL. • ESTABLECER UN SISTEMA DE INCLUSIÓN FINANCIERA. 	<p>9.2.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p> <p>9.2.2. AVANCE PORCENTUAL DE ACOMPAÑAMIENTOS A EMPRESAS EN EL PROCESO DE LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>

OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO

9.3. FOMENTAR Y DIVERSIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, CON EL FIN DE BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE QUE GARANTICE LA COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA, ASÍ COMO ESTIMULAR LA INVERSIÓN Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LA CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS, UTILIZANDO LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES, HUMANOS, ESTADÍSTICOS Y DE INFORMACIÓN, PARA EL LOGRO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • CONSERVAR EL CENTRO HISTÓRICO A TRAVÉS DE LA LIMPIEZA Y ORDENAMIENTO DEL COMERCIO. • INSTALAR SEÑALÉTICA EN LAS RUTAS TURÍSTICAS EXISTENTES. • PROFESIONALIZAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS. • REALIZAR RECORRIDOS TURÍSTICOS. 	<p>9.3.1. AVANCE PORCENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROFESIONALIZADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>

OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

9.4. LA AGRICULTURA SUSTENTABLE SE BASA EN LA COMBINACIÓN DE PRINCIPIOS AMBIENTALES, EQUIDAD SOCIAL Y VIABILIDAD ECONÓMICA. ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES ATENDIENDO LOS ASPECTOS QUE INCIDEN EN SU DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CAMPO ZAPOPANO. FOMENTAR LA CULTURA AGROPECUARIA SUSTENTABLE.

BUSCAR LA SUSTENTABILIDAD EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ACUERDOS PÚBLICO PRIVADOS, ENFOCADOS EN EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR, PROTECCIÓN DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, ASÍ COMO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, Y EN EL ASEGURAMIENTO DE ALIMENTOS SANOS E INOCUOS A TODOS LOS CONSUMIDORES.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ● REHABILITAR CAMINOS SACA COSECHAS. ● INCENTIVAR A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES MEDIANTE APOYO ECONÓMICO. ● APLICAR PRUEBAS DE DETECCIÓN DE ENFERMEDADES EN GANADO. ● COLOCAR ARETES EN EL GANADO PARA SU REGISTRO. ● CREAR Y REHABILITAR OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL. ● CAPACITAR A LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO. 	<p>9.4.1. AVANCE PORCENTUAL DE KILÓMETROS CUADRADOS DE CAMINOS SACA COSECHAS REHABILITADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>

OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA

9.5. GENERAR Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO QUE POTENCIALICEN LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, PERSONALES Y COMUNITARIAS DE LOS CIUDADANOS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN A TRAVÉS DE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Y/O VOCACIONAL PARA FOMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN, EL EMPLEO, EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO. ASÍ COMO IMPLEMENTAR SERVICIOS Y PROYECTOS, PARA BUSCAR DISMINUIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD EDUCATIVA EN TÉRMINOS DE ACCESO A ESPACIOS SEGUROS PARA LA RECREACIÓN Y EL APRENDIZAJE.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ● IMPARTIR TALLERES PARA LA REALIZACIÓN DE HUERTOS URBANOS COMUNITARIOS EN COLONIAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. ● IMPARTIR TALLERES DE CAPACITACIÓN CON TEMÁTICAS DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL FOMENTO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS. ● IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE OFICIOS PARA EL FOMENTO AL EMPLEO Y/O EL AUTOEMPLEO. ● CAPACITACIONES Y TALLERES ENFOCADOS EN MUJERES EMPRENDEDORAS PARA EL DESARROLLO DE SU MARCA DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS DE MERCADO. 	<p>9.5.1. AVANCE PORCENTUAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS CAPACITADAS PARA EL DESARROLLO DE SU MARCA DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS DE MERCADO CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>

- BRINDAR CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SENSIBILIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO DE PROYECTOS BASADOS EN ECONOMÍA CIRCULAR



OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO

9.6. GENERAR, PROPICIAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE UN ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN. CREAR OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN, CONSULTORÍA, VINCULACIÓN, DIFUSIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN PARA TODAS LAS COMUNIDADES DE EMPRENDEDORES, CREATIVOS, MICRO O PEQUEÑAS EMPRESARIAS EMPRESARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL QUE TENGA INTERÉS POR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN PARA PROMOVER Y PROPICIAR LA CULTURA EMPRENDEDORA Y LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PRODUCTIVO CON POTENCIAL EN EL MUNICIPIO.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> DIGITALIZAR EL MODELO DE VENTA, DISTRIBUCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES. BRINDAR CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN. FOMENTAR LA CULTURA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS. 	<p>9.6.1. AVANCE PORCENTUAL DE NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS DEL PROGRAMA RETO KIDS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>

OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES

9.7. APOYAR, VINCULAR, FOMENTAR, VISIBILIZAR Y ATENDER A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CUMPLAN CON UN OBJETO SOCIAL VINCULADO A MEJORAR CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ● BRINDAR CAPACITACIÓN A LAS ASOCIACIONES CIVILES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS. ● REALIZAR EVENTOS PARA RECAUDACIÓN DE FONDOS PARA OSC'S. ● ENTREGAR APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LAS OSC'S 	<p>9.7.1. AVANCE PORCENTUAL DE ASOCIACIONES CIVILES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CAPACITADAS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>



OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

9.8. MANTENER CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO LOS CATÁLOGOS USADOS PARA EL REGISTRO DE DATOS, SUPERVISANDO LA EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD DEL SISTEMA, ASÍ COMO MANTENER COMUNICACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE VEN INVOLUCRADAS CON PADRÓN Y LICENCIAS. SOPORTE EN LAS FUNCIONES DE VENTANILLA PARA EL PROCESO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS. ORGANIZAR Y SALVAGUARDAR LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE LOS TRÁMITES DE LICENCIAS QUE SE PROCESAN POR ESTA DIRECCIÓN.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> ● EMITIR LICENCIAS CATEGORÍAS “A”, “B”, “C” Y “D” ● REDUCIR EL TIEMPO DE EMISIÓN DE LICENCIAS TIPO “A”. ● CAPACITAR A VERIFICADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y MEDIO AMBIENTE. ● VISITAR A NEGOCIOS PARA VALIDAR QUE SE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. 	<p>9.8.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LICENCIAS “A”, “B”, “C” Y “D” EMITIDAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p> <p>9.8.2. TIEMPO PROMEDIO DEL PROCESO DE EMISIÓN A LICENCIAS TIPO “A”.</p>

OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL OPD COMUDE

9.9. INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE MEDIANTE PROGRAMAS DEPORTIVOS INCLUYENTES Y EVENTOS RECREATIVOS PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, AUNADOS DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS; LOGRANDO CONVERTIR EL USO DEL TIEMPO LIBRE EN UN HÁBITO SALUDABLE PARA OBTENER CALIDAD DE VIDA.

ACCIONES OPERATIVAS	INDICADORES PARA LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
<ul style="list-style-type: none"> • BRINDAR A LAS PERSONAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. • OFRECER PRÁCTICAS DEPORTIVAS INCLUYENTES. • REHABILITAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS PARA QUE TENGAN MAYOR DIGNIDAD Y UTILIDAD. 	<p>9.9.1. PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>9.9.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS POR COMUDE ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p>

FÓRMULA, LÍNEA BASE Y METAS

Derivado de los Objetivos Institucionales y las Acciones Operativas, se tienen que plantear indicadores de desempeño que permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente Plan Institucional, así como la contribución al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024.

Una vez plasmada la estrategia de monitoreo y evaluación se desarrollarán las fórmulas de los indicadores, cada uno debe de contener una línea base, meta 2022, 2023 y 2024, misma que se medirá de manera mensual a través del Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ 3.0).

Nota. Las líneas base marcadas con un asterisco (*), toman como referencia el año 2019 para hacer el cálculo del indicador.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2021	META 2022	META 2023	META 2024
9.1.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PAQUETES ESCOLARES CON CALZADO, UNIFORME Y ÚTILES OTORGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL EN EL ZAPOPAN CON	((PAQUETES ESCOLARES OTORGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL EN EL AÑO T / PAQUETES ESCOLARES OTORGADOS A NIÑAS Y NIÑOS DE INSTITUCIONES	162,500 PAQUETES ESCOLARES	0% 162,500 PAQUETES ESCOLARES	2.46% 166,500 PAQUETES ESCOLARES	4.92% 170,500 PAQUETES ESCOLARES

RESPECTO AL AÑO BASE.	PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL EN EL AÑO BASE) -1) *100				
9.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE SUBSIDIOS ENTREGADOS PARA EL PAGO DE GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES O PREESCOLARES CON RESPECTO AL AÑO BASE.	((SUBSIDIOS ENTREGADOS EN EL AÑO T / SUBSIDIOS ENTREGADOS EN EL AÑO BASE) -1) *100	4,000 SUBSIDIOS	150% 10,000 SUBSIDIOS	162.5% 10,500 SUBSIDIOS	175% 11,000 SUBSIDIOS
9.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE SUBSIDIOS ENTREGADOS A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE ENTRE 60 Y 64 AÑOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.	(SUBSIDIOS ENTREGADOS A PERSONAS ADULTAS EN EL AÑO T / META ANUAL DE SUBSIDIOS POR ENTREGAR A PERSONAS ADULTAS) *100	N/A SUBSIDIOS	100% 500 SUBSIDIOS	100% 2,500 SUBSIDIOS	100% 5,000 SUBSIDIOS
9.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE PORCIONES DE ALIMENTO ENTREGADAS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	((PORCIONES DE ALIMENTO ENTREGADOS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN EL AÑO T / PORCIONES DE ALIMENTO ENTREGADOS EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN EL AÑO BASE) -1) *100	158,100 PORCIONES DE ALIMENTO	-5.44% 149,500 PORCIONES DE ALIMENTO	4.04% 164,500 PORCIONES DE ALIMENTO	13.54% 179,500 PORCIONES DE ALIMENTO

<p>9.2.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL AÑO T / CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON RESPECTO AL AÑO BASE.</p>	<p>((CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL AÑO T / CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON SOCIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL AÑO BASE) -1) *100</p>	<p>18 CONVENIOS FIRMADOS</p>	<p>-22.22% 14 CONVENIOS FIRMADOS</p>	<p>-38.89% 11 CONVENIOS FIRMADOS</p>	<p>-38.89% 11 CONVENIOS FIRMADOS</p>
<p>9.2.2. AVANCE PORCENTUAL DE ACOMPAÑAMIENTOS A EMPRESAS EN EL PROCESO DE LA INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>	<p>(ACOMPAÑAMIENTOS A EMPRESAS EN EL PROCESO DE INVERSIÓN EN EL AÑO T / META ANUAL DE ACOMPAÑAMIENTOS A EMPRESAS) *100</p>	<p>N/A ACOMPAÑAMIENTOS</p>	<p>100% 10 ACOMPAÑAMIENTOS</p>	<p>100% 5 ACOMPAÑAMIENTOS</p>	<p>100% 5 ACOMPAÑAMIENTOS</p>
<p>9.3.1. AVANCE PORCENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROFESIONALIZADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.</p>	<p>(PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PROFESIONALIZADOS EN EL AÑO T / META ANUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS POR PROFESIONALIZAR) *100</p>	<p>N/A PRESTADORES TURÍSTICOS</p>	<p>100% 50 PRESTADORES TURÍSTICOS</p>	<p>100% 600 PRESTADORES TURÍSTICOS</p>	<p>100% 900 PRESTADORES TURÍSTICOS</p>
<p>9.4.1. AVANCE PORCENTUAL DE</p>	<p>(KILÓMETROS CUADRADOS DE</p>		<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>

KILÓMETROS CUADRADOS DE CAMINOS SACA COSECHAS REHABILITADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL.	CAMINOS SACA COSECHAS REHABILITADOS EN EL AÑO T / META ANUAL DE CAMINOS SACA COSECHAS POR REHABILITAR) *100	500,000 KM2 REHABILITADOS	2,000,000 KM2 REHABILITADOS	2,200,000 KM2 REHABILITADOS	2,400,000 KM2 REHABILITADOS
9.5.1. AVANCE PORCENTUAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS CAPACITADAS PARA EL DESARROLLO DE SU MARCA DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS DE MERCADO CON RESPECTO A LA META ANUAL.	(MUJERES EMPRENDEDORAS CAPACITADAS EN EL AÑO T / META ANUAL DE MUJERES EMPRENDEDORAS POR CAPACITAR) *100	150 MUJERES CAPACITADAS	100% 160 MUJERES CAPACITADAS	100% 170 MUJERES CAPACITADAS	100% 180 MUJERES CAPACITADAS
9.6.1. AVANCE PORCENTUAL DE NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS DEL PROGRAMA RETO KIDS EN EL AÑO T / META ANUAL DE NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS) *100	(NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS DEL PROGRAMA RETO KIDS EN EL AÑO T / META ANUAL DE NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS) *100	240 NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS	100% 240 NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS	100% 240 NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS	100% 240 NIÑAS Y NIÑOS GRADUADOS
9.7.1. AVANCE PORCENTUAL DE ASOCIACIONES CIVILES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CAPACITADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CIVILES POR RESPECTO A LA META ANUAL.	(ASOCIACIONES CIVILES REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS CAPACITADAS EN EL AÑO T / META ANUAL DE ASOCIACIONES CIVILES POR CAPACITAR) *100	N/A ASOCIACIONES CAPACITADAS	100% 101 ASOCIACIONES CAPACITADAS	100% 130 ASOCIACIONES CAPACITADAS	100% 174 ASOCIACIONES CAPACITADAS

ANUAL.					
9.8.1. VARIACIÓN PORCENTUAL DE LICENCIAS “A”, “B”, “C” Y “D” EMITIDAS CON RESPECTO AL AÑO BASE.	((LICENCIAS EMITIDAS EN EL AÑO T / LICENCIAS EMITIDAS EN EL AÑO BASE) -1) *100	4,195 LICENCIAS EMITIDAS	4,393 LICENCIAS EMITIDAS	4,600 LICENCIAS EMITIDAS	4,813 LICENCIAS EMITIDAS
9.8.2. TIEMPO PROMEDIO DEL PROCESO DE EMISIÓN A LICENCIAS TIPO “A”.	(TOTAL DE HORAS PARA EMITIR LICENCIAS TIPO “A” / TOTAL DE LICENCIAS TIPO “A” EMITIDAS)	72 HORAS	72 HORAS	72 HORAS	72 HORAS
9.9.1. PORCENTAJE DE UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS CON RESPECTO AL TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS.	(UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS EN EL AÑO T / TOTAL DE UNIDADES DEPORTIVAS) *100	34.74% 33 UNIDADES REHABILITADAS	47.39% 45 UNIDADES REHABILITADAS	63.16% 60 UNIDADES REHABILITADAS	100% 95 UNIDADES REHABILITADAS
9.9.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS POR COMUDE ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	((ASISTENTES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS POR COMUDE EN EL AÑO T / ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS POR COMUDE EN EL AÑO BASE) -1) *100	37,462 ASISTENTES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	38,000 ASISTENTES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48,000 ASISTENTES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	54,000 ASISTENTES A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024



ESTRATEGIA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN PMDG

Se hace mención de los Indicadores que esta dependencia municipal determinó necesarios para lograr los Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 – 2024. La plataforma Sistema de Indicadores Zapopan (SIZ), será la herramienta utilizada por esta Administración Municipal para llevar a cabo el monitoreo periódico de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, de los 12 Planes Institucionales, Que has Hecho Alcalde, Índice de Bienestar Infantil Zapopan (IBIZ) y los demás indicadores con tendencia operativa que necesiten las dependencias gubernamentales para llevar a cabo sus actividades.

<p>PROGRAMA: ZAPOPAN CONTIGO</p>	<p>INDICADOR: 3.1.1. PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE CON RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE ALTA Y MUY ALTA DESIGUALDAD EN ZAPOPAN.</p>	<p>RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES</p>
<p>LÍNEA BASE: 51% 290,000 PERSONAS BENEFICIADAS</p>		<p>META GLOBAL: 53% 300,000 PERSONAS BENEFICIADAS</p>

PROGRAMA: ZAPOPAN AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	INDICADOR: 3.1.4. UN REFRENDO DE CERTIFICACIÓN COMO MIEMBRO DE LA RED MUNDIAL DE CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.	RESPONSABLE: COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD
LÍNEA BASE: 1 REFRENDO DE CERTIFICACIÓN COMO CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	META GLOBAL: 1 REFRENDO DE CERTIFICACIÓN COMO CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	

PROGRAMA: MANO A MANO POR ZAPOPAN	INDICADOR: 3.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES
LÍNEA BASE: N/A* PERSONAS BENEFICIADAS	META GLOBAL: 100% 10,000 PERSONAS BENEFICIADAS	

PROGRAMA: INNOVACIÓN EDUCATIVA	INDICADOR: 3.1.6. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES BLANDAS Y LÚDICAS, ASÍ COMO PROYECTOS DE INNOVACIÓN CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA
LÍNEA BASE: 9,047 PERSONAS CAPACITADAS	META GLOBAL: 100% 24,900 PERSONAS CAPACITADAS	

PROGRAMA: DEPORTE INTEGRAL	INDICADOR: 3.1.9. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS QUE RECIBIERON UN ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN FÍSICA A TRAVÉS DE UN SERVICIO INTEGRAL EN ZONAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: COMUDE
LÍNEA BASE: 48,093 PERSONAS ATENDIDAS	META GLOBAL: 100% 138,000 PERSONAS ATENDIDAS	

PROGRAMA: ZAPOPAN Y SUS RUTAS TURÍSTICAS	INDICADOR: 7.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE RUTAS TURÍSTICAS EN ZAPOPAN CON LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TURISMO
LÍNEA BASE: 0 RUTAS TURÍSTICAS	META GLOBAL: 100% 3 RUTAS TURÍSTICAS	

PROGRAMA: MUSEO DE LA FAMA DEL BOX	INDICADOR: 7.1.8. UN GIMNASIO, MUSEO Y SALÓN DE LA FAMA DEL BOXEO EN MÉXICO.	RESPONSABLE: COMUDE
LÍNEA BASE: 0 MUSEOS DE LA FAMA DEL BOX	META GLOBAL: 1 MUSEO DE LA FAMA DEL BOX	

PROGRAMA: ZAPOPAN ACADEMY	INDICADOR: 9.1.1. PORCENTAJE DE PERSONAS VINCULADAS A EMPLEOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
LÍNEA BASE: 11% 10 PERSONAS VINCULADAS	META GLOBAL: 50% 150 PERSONAS VINCULADAS	

PROGRAMA: WHY ZAPOPAN?	INDICADOR: 9.1.2. VARIACIÓN PORCENTUAL DE MONTO DE INVERSIÓN EN MILLONES DE DÓLARES EN ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
LÍNEA BASE: 0% 1,537 MILLONES DE DÓLARES	META GLOBAL: -28% 1,100 MILLONES DE DÓLARES	

PROGRAMA: DISTINTIVO I	INDICADOR: 9.1.3. PORCENTAJE DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE OBTIENEN EL "DISTINTIVO I" CON RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADAS EN ZAPOPAN.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TURISMO
LÍNEA BASE: 0% 0 EMPRESAS CON DISTINTIVO I	META GLOBAL: 10% 90 EMPRESAS CON DISTINTIVO I	

PROGRAMA: ZAPOPAN TURÍSTICO	INDICADOR: 9.1.4. VARIACIÓN PORCENTUAL DE TURISTAS QUE VISITAN ZAPOPAN CON RESPECTO AL AÑO BASE.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE TURISMO
LÍNEA BASE: 0% 1,019,856 TURISTAS	META GLOBAL: 2.57% 1,046,150 TURISTAS	

PROGRAMA: ADELANTE ZAPOPAN	INDICADOR: 10.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE MILLONES DE PESOS COLOCADOS EN CRÉDITOS A PERSONAS Y NEGOCIOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
LÍNEA BASE: 18 MILLONES DE PESOS	META GLOBAL: 100% 430 MILLONES DE PESOS	

PROGRAMA: INCLUSIÓN FINANCIERA	INDICADOR: 10.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS A MECANISMOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE OTORGA EL GOBIERNO MUNICIPAL CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
LÍNEA BASE: 600 PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS TURISTAS	META GLOBAL: 100% 3,350 PERSONAS Y NEGOCIOS INCORPORADOS TURISTAS	

PROGRAMA: CHALLENGERS	INDICADOR: 10.1.3. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS (MIPYMES) CON FINANCIAMIENTO OTORGADO CON RESPECTO AL TOTAL DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y DE MIPYMES CON ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL DE ZAPOPAN.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO
LÍNEA BASE: 0% 0 PROYECTOS VINCULADOS	META GLOBAL: 4% 7 PROYECTOS VINCULADOS	

PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD RURAL	INDICADOR: 10.1.4. PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES CON APOYOS ECONÓMICOS DIRECTOS OTORGADOS CON RESPECTO AL PADRÓN DE PRODUCTORES VIGENTE.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO
LÍNEA BASE: 91% 1,000 PRODUCTORES BENEFICIADOS	META GLOBAL: 100% PRODUCTORES BENEFICIADOS	

PROGRAMA: FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO	INDICADOR: 11.1.1. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE OFICIOS Y HABILIDADES BLANDAS PARA EL FOMENTO AL AUTOEMPLEO Y AL AUTOCONSUMO RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA
LÍNEA BASE: 1,655 PERSONAS CAPACITADAS	META GLOBAL: 100% 9,000 PERSONAS CAPACITADAS	

PROGRAMA: TALENTO ZAPOPAN	INDICADOR: 11.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MICRO NEGOCIOS RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA
LÍNEA BASE: 164 PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS	META GLOBAL: 100% 300 PROYECTOS PRODUCTIVOS CREADOS	

PROGRAMA: RETO ZAPOPAN	INDICADOR: 11.1.3. AVANCE PORCENTUAL DE EMPRENDEDORES DE ALTO IMPACTO ATENDIDOS CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EMPRESARIADO
LÍNEA BASE: 60 PROYECTOS ATENDIDOS	META GLOBAL: 100% 180 PROYECTOS ATENDIDOS	

PROGRAMA: HECHO EN ZAPOPAN	INDICADOR: 11.1.4. AVANCE PORCENTUAL DE MIPYMES ATENDIDOS EN SECTORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EMPRESARIADO
LÍNEA BASE: 110 MIPYMES	META GLOBAL: 100% 330 MIPYMES	

PROGRAMA: RETO KIDS	INDICADOR: 11.1.5. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS CAPACITADAS EN CULTURA DE INNOVACIÓN Y EMPRESARIADO CON RESPECTO A LA META TRIANUAL.	RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EMPRESARIADO
LÍNEA BASE: 240 PERSONAS CAPACITADAS	META GLOBAL: 100% 720 PERSONAS CAPACITADAS	

<p>PROGRAMA: SOMOS ZAPOPAN</p>	<p>INDICADOR: 17.1.2. AVANCE PORCENTUAL DE PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS RESPECTO A LA META TRIANUAL.</p>	<p>RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y OFERTA EDUCATIVA</p>
<p>LÍNEA BASE: 3,378 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS</p>		<p>META GLOBAL: 100% 3,000 PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS</p>

Presidente Municipal Juan José Frangie Saade

(Rúbrica)

Regidor y Síndico Manuel Rodrigo Escoto Leal

Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez

Regidor Omar Antonio Borboa Becerra

Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite

Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez

Regidora Melina Alatorre Núñez

Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Regidora Nancy Naral González Ramírez

Regidor Fabian Aceves Dávalos

Regidora Cindy Blanco Ochoa

Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez

Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez

Regidor José Miguel Santos Zepeda

Regidora Estefanía Juárez Limón

Regidor Alberto Uribe Camacho

Regidora Karla Azucena Díaz López

Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias

Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

